

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



TESIS

**“Plan Operativo Institucional y Contrataciones del Estado en la
UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

AUTOR: Perez Borja, Brayam Pool

ASESOR: Espinoza Hilario, Cesar

HUÁNUCO – PERÚ

2026

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión administrativa
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía, Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas

Código del Programa: P13

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72137226

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41129317

Grado/Título: Magister en educación mención en investigación y docencia superior

Código ORCID: 0000-0002-3246-5449

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Campos Salazar, Oscar Augusto	Grado de doctor en ciencias económicas y sociales mención en economía y sociología	22409462	0000-0003-2105-8474
2	Polino Puente, Emerson Junior	Doctor en ciencias de la educación	45867323	0000-0003-2131-8547
3	Callan Bacilio, Richard	Maestro en educación, mención: investigación y docencia superior	46825060	0000-0001-7959-403X

H



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **09:00 horas del día 16 del mes de abril del año 2026**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

Dr. Oscar Augusto Campos Salazar
Dr. Emerson Junior Polino Puente
Mtro. Richard Callan Bacilio

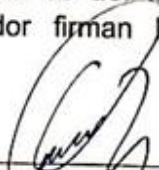
Presidente
Secretario
Vocal


Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 2135-2025-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA UGEL DOS DE MAYO, HUÁNUCO 2025**", presentada por el Bachiller, **PEREZ BORJA, Brayam Pool**, para optar el título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.


Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo APROBADO con el calificativo cuantitativo de 13 TRECE y cualitativo de SUFICIENTE (Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 11:32 horas del día 16 del mes de abril del año 2026, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Dr. Oscar Augusto Campos Salazar
DNI: 22409462
Código ORCID: 0000-0003-2105-8474
PRESIDENTE


Dr. Emerson Junior Polino Puente
DNI: 45867323
Código ORCID: 0000-0003-2131-8547
SECRETARIO


Mg. Richard Callan Bacilio
DNI: 46825060
Código ORCID: 0000-0001-7959-403X
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: BRAYAM POOL PEREZ BORJA, de la investigación titulada "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA UGEL DOS DE MAYO, HUÁNUCO 2025", con asesor(a) CESAR ESPINOZA HILARIO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 083-2025-D-FCEMP-UDH del P. A. de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 22 de octubre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

121. Perez Borja, Brayam Pool.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

25% INDICE DE SIMILITUD	25% FUENTES DE INTERNET	7% PUBLICACIONES	5% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	12%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

A mis padres, que desde el cielo siguen iluminando mi camino con su amor infinito. Sus sacrificios, su ejemplo y cada uno de sus enseñanzas viven en mí y son la base de todo lo que soy y de todo lo que llegaré a ser. Nada de esto habría sido posible sin ustedes.

A mis hermanos, por su apoyo incondicional, por estar siempre a mi lado y por convertirse en mi fuerza en los momentos más difíciles. Gracias por creer en mí, por no soltarme y por acompañarme en cada paso de este camino.

Y a mi futuro hijo o hija, que aún sin conocerte ya eres mi inspiración más grande. Eres la razón que me impulsa a seguir creciendo, a no rendirme y luchar cada día por alcanzar mis sueños.

AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradezco al todopoderoso Dios bueno y justo por su misericordia y amor infinito.

Agradezco a la Universidad de Huánuco, por el acceso y acogida durante este tiempo de estudio universitario.

Agradezco a los docentes del Programa Académico de Administración de Empresas por darme sus enseñanzas durante mi permanencia en las aulas de estudio.

Agradezco a los colaboradores y servidores públicos de la UGEL Dos de Mayo, que sin su apoyo no hubiera sido posible el desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	18
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	18
1.3. OBJETIVOS	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	19
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	19
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. ANTECEDENTE INTERNACIONAL	20

2.1.2.	ANTECEDENTES NACIONALES	20
2.1.3.	ANTECEDENTES LOCALES	21
2.2.	BASES TEÓRICAS	22
2.2.1.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	22
2.2.2.	DIMENSIÓN 1: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	23
2.2.3.	DIMENSIÓN 2: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23
2.2.4.	DIMENSIÓN 3: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.....	24
2.2.5.	CONTRATACIONES DEL ESTADO	25
2.2.6.	DIEMENSIÓN 1: PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO ...	25
2.2.7.	DIMENSIÓN 2: REQUERIMIENTO.....	26
2.2.8.	DIMENSIÓN 3: CONTRATACIÓN	27
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	28
2.4.	HIPÓTESIS	29
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL.....	29
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	29
2.5.	VARIABLES.....	29
2.5.1.	VARIABLE 1	29
2.5.2.	VARIABLE 2	30
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	31
CAPÍTULO III.....		33
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		33
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	33
3.1.1.	ENFOQUE	33
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	33
3.1.3.	DISEÑO	33

3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	34
3.2.1.	POBLACIÓN	34
3.2.2.	MUESTRA	34
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	35
3.3.1.	TÉCNICA	35
3.3.2.	INSTRUMENTO.....	35
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	35
CAPÍTULO IV		36
RESULTADOS		36
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS.....	36
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	54
4.2.1.	PRUEBA DE NORMALIDAD	54
4.2.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL	55
4.2.3.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	56
CAPÍTULO V		59
DISCUSIÓN DE RESULTADOS		59
CONCLUSIONES.....		63
RECOMENDACIONES		65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		66
ANEXOS		72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	31
Tabla 2 Población.....	34
Tabla 3 Muestra de estudio	35
Tabla 4 Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública	36
Tabla 5 La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL	37
Tabla 6 Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI	38
Tabla 7 La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados	39
Tabla 8 Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance	40
Tabla 9 Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia	41
Tabla 10 Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios	42
Tabla 11 Las específicas de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación.....	43
Tabla 12 Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal.....	44
Tabla 13 Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación	45
Tabla 14 Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición.....	46
Tabla 15 Los bienes y servicios consolidados y aprobados permiten ser suficientes para todo el año	47
Tabla 16 Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente	48
Tabla 17 Los términos de referencia son observados por el área de logística.....	49
Tabla 18 El área usuaria formula el requerimiento de acuerdo a los bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades.....	50

Tabla 19 Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado.....	51
Tabla 20 Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento.....	52
Tabla 21 La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio.....	53
Tabla 22 Análisis de variables.....	54
Tabla 23 Coeficiente de rho de Pearson.....	54
Tabla 24 Relación entre plan operativo institucional y las contrataciones del Estado.....	55
Tabla 25 Relación entre Programación de actividades y las contrataciones del Estado.....	56
Tabla 26 Relación entre seguimiento y evaluación con las contrataciones del Estado.....	57
Tabla 27 Relación entre asignación presupuestal con las contrataciones del Estado.....	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública	36
Figura 2 La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL	37
Figura 3 Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI	38
Figura 4 La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados	39
Figura 5 Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance	40
Figura 6 Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia	41
Figura 7 Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios	42
Figura 8 Las específicas de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación	43
Figura 9 Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal.....	44
Figura 10 Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación	45
Figura 11 Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición.....	46
Figura 12 Los bienes y servicios consolidados y aprobados permiten ser suficientes para todo el año	47
Figura 13 Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente	48
Figura 14 Los términos de referencia son observados por el área de logística.....	49
Figura 15 El área usuaria formula el requerimiento de acuerdo a los bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades.....	50
Figura 16 Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado	51

Figura 17 Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento	52
Figura 18 La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio.....	53

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo: Analizar la relación entre el plan operativo institucional y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025; la investigación fue elaborada en el enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel de investigación descriptivo correlacional, diseño fue no experimental. La población estuvo constituida por treinta y siete servidores públicos de la UGEL Dos de Mayo, Huánuco, las mismas que fueron la muestra de estudio; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como el instrumento de estudio, se pudo identificar la existencia de correlación positiva media entre el plan operativo y las contrataciones del estado en el valor de 0,562 y significancia de $0,000 < 0,05$ (tabla 23). La conclusión permitió afirmar que el plan operativo institucional como instrumento de gestión coadyuva a la vinculación de sus actividades con las contrataciones del estado; situación que se necesita mejorar en la UGEL Dos de Mayo, ya que se identificó débil identificación, consolidación y debilidades en la elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia en el proceso de las contrataciones de bienes y servicios que dificultan el cumplimiento de las actividades del POI.

Palabras clave: Actividad operativa, asignación presupuestal, objetivo, metas, programación.

ABSTRACT

The research was conducted with the following objective: to analyze the relationship between the institutional operational plan and government contracts at the Dos de Mayo Local Education Management Unit (UGEL) in Huánuco 2025. It was quantitative in nature, applied in type, descriptive correlational in research level, and non-experimental in design. The population consisted of thirty-seven public servants from the Dos de Mayo Local Education Management Unit (UGEL) in Huánuco, who formed the study sample. A survey was used as the technique and a questionnaire as the study instrument. The conclusion indicated that there was a considerable positive correlation between the operational plan and government procurement, with a value of 0.562 and a significance of $0.000 < 0.05$ (Table 23). This allows us to affirm that the institutional operational plan as a management tool contributes to linking its activities with government procurement, a situation that needs to be improved at UGEL Dos de Mayo, as weak identification, consolidation, and weaknesses were identified in the preparation of technical specifications and terms of reference in the process of procurement of goods and services, which hinder the fulfillment of POI activities.

Keywords: Operational activity, budget allocation, objective, goals, programming.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada Plan operativo institucional y contrataciones del Estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025, permite confirmar que la relación entre el plan operativo institucional y contrataciones del Estado es positiva considerable; pero sin embargo se determinan deficiencias en el ámbito institucional de la entidad en estudio. El POI necesita ser elaborada con mayor responsabilidad teniendo en cuenta sus actividades operativas, objetivos y metas que se establecen, y a partir de ello identificar, clasificar y consolidar bienes y servicios necesarios para alcanzar esas actividades. Existe debilidades en estas operaciones que se acaban de indicar, ya que su el POI en la UGEL Dos de Mayo, es considerada como un documento que amerita solo su cumplimiento de elaboración, pero no como un instrumento que permita coadyuvar actividades operativas para las contrataciones del Estado. Esta situación debilita al cumplimiento del plan operativo institucional ya que a pesar que se contraten los bienes y servicios no se logran cumplir con los objetivos y metas que se establecen. Además, esto ha generado, la inconsistencia de la programación de las actividades con los bienes y servicios que se programan para su contratación optima; la deficiente asignación presupuestal para financiar actividades operativas y ausencia de acciones de seguimiento y evaluación debilitan al cumplimiento del POI y de las contrataciones del Estado. Por ello, el POI debe ser elaborado y programado según las necesidades de recursos con el fin de implementarlo en los procesos operativos, ya sea en la gestión administrativa, en las contrataciones del estado, en el proceso presupuestario y en las estrategias establecidas ya sean multianual o anual. Los objetivos de la investigación están establecidos de la siguiente manera: objetivo general, analizar la relación entre el plan operativo institucional y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025; objetivos específicos, determinar la relación entre la programación de actividades y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025; determinar la relación entre el seguimiento y evaluación con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025 y determinar la relación entre la asignación presupuestal y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025.

Asimismo, la investigación está compuesta por el contenido siguiente: Capítulo II antecedentes, bases teóricas, definiciones, y las hipótesis. Capítulo III, metodología. Capítulo IV resultados. Capítulo V, discusión de resultados, y las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad las entidades gubernamentales de todo el mundo buscan desarrollar planes operativos que sean más viables y menos complejas para cumplir con los objetivos institucionales; insertan políticas de contrataciones públicas que se alinea en la normatividad y a los procesos que se establecen en ella. Dávila (2024), sostiene que los planes operativos permiten ser la ruta de vida para las contrataciones del Estado es una de las funciones que más aporta en los diversos sectores de la economía del mundo.

Países que integran la OCDE, las contrataciones alcanzan su alto nivel de relevancia que asciende a 13% del PIB. Mientras que, en América Latina la contratación pública tiene una proporción del 8% muy por debajo de los países de OCDE. La importancia de las contrataciones está vinculada a lograr el fin público, los objetivos y metas; la cual se ha vuelto preocupación y una agenda importante para las entidades de estas regiones. La importancia de las contrataciones permite a los gobiernos atender necesidades internas y externas demandadas por sus usuarios, pero el problema de corrupción y la deficiente planificación operativa de las instituciones no ha permitido el buen uso de los recursos ni efectuar con transparencia las contrataciones del Estado. La débil adopción de políticas estratégicas en la contratación, la falta de estrategias, poca transparencia y lento en los procesos de las compras, está siendo uno de los problemas más significativos en muchos países de América Latina (Dávila, 2024).

Organización Mundial del Comercio ([OMC], 2024) sostiene que la contratación del Estado en países de América Latina es una labor con una mayor polémica frente a la transparencia y optimización de los recursos públicos; la mayoría de los países contratan bienes y servicios para cumplir sus objetivos establecidos en los planes, pero no garantizan transparencia, ni competencia que permita elegir al mejor proveedor. El trato preferencial a distinguidos proveedores, la incapacidad para programar el abastecimiento y la inconducta funcional son obstáculos para efectuar contrataciones del estado con disciplina, eficiencia y eficacia.

Hayman y Frauscher (2024), sostienen que el plan operativo de las entidades públicas es el instrumento oportuno para canalizar contrataciones de bienes y servicios que permitan cumplir objetivos y metas descritas en aquel plan; la contratación debería estar vinculada en el eje principal a las personas, ya que es un medio para lograr el fin público. La falta de coordinación y vinculación de los planes estratégicos con las contrataciones ha generado que la corrupción aumente poniendo en riesgo al cumplimiento de los principios de competencia y eficiencia, la cual ha originado miles de millones de dólares de contrataciones sobrevaloradas que solo busca intereses personales. Los puntos críticos están subyugados a la incapacidad para programar las contrataciones y la falta de control en el proceso, que permita promover adquisiciones más saludables que permitan atender los requerimientos oportunamente.

En el Perú, según la Consulta Amigable MEF (2024), se asignó en el periodo 2023 más de 55,106,745,979 de soles para contratar bienes y servicios, de los cuales ejecutó 50,813,985,201 de soles, demostrando incumplimiento de los objetivos y metas en un 8.96%. Y con respecto a las contrataciones para inversiones, obras y compras de activos de igual manera no se ha logrado cumplir el objetivo en un 25% y 8.6%.

Por su parte la Contraloría General de la República (2024), sostiene que las contrataciones del Estado en el Perú es financiado con más del 50% del presupuesto para adquirir bienes, servicios, inversiones, obras y compras de activos, que son programados en 23% a 27% del presupuesto total según metas y objetivos establecidos en el plan operativo; pero se detectó que más del 46% de las contrataciones son efectuadas con irregularidades en sus etapas y procesos; el 23% de las compras públicas son manipuladas, ya que existen precios excesivos; el 10% de las contrataciones de bienes se efectúan a base de requerimientos mal elaborados; el estudio de mercado de los procesos de contratación no demuestran competencia; el 5% de las contrataciones no cuentan con el crédito presupuestario para pagar a proveedores. Y el 3% de las contrataciones menores e iguales a 8 UIT no cumplen el proceso regular para justificar su adquisición, la cual es una situación que se viene ocasionando en la actualidad.

El plan operativo institucional de las entidades es elaborada y

presentada solo con la intención de cumplir con su publicación mas no para ser utilizada como un instrumento de gestión. La poca articulación del POI con las contrataciones ha ocasionado incumplimiento de los programas presupuestales en un 13%; contrataciones observadas por la OSCE, se contrata sin tener en cuenta las acciones estratégicas que estipula el POI; altos niveles de irregularidades en los documentos de las contrataciones lo cual es un problema que perjudica a la gestión pública (Contraloría General de la República, 2024).

En la UGEL Dos de Mayo, los problemas que se observan están relacionadas con la deficiente programación del abastecimiento, requerimientos mal elaborados, contratación de bienes y servicios que no cuentan con la asignación presupuestaria la cual perjudica al proceso de las contrataciones del Estado. Este problema se debe a la deficiente articulación de las actividades del plan operativo institucional con las contrataciones del estado; se elaboran requerimientos sin describir los objetivos del POI, ni tampoco se articula con la asignación presupuestaria la cual perjudica a la contratación oportuna de bienes y servicios requeridos. La entidad cuenta con el plan operativo, pero es deficiente, ya que se programan el abastecimiento de bienes y servicios sin articular con las acciones operativas, ni con las metas que se desean cumplir; ausencia del seguimiento y evaluación para que se cumplan las metas establecidas en el POI; y débil articulación entre la asignación presupuestaria con las contrataciones del Estado que no permiten que se cumplan con eficiencia el plan operativo institucional, la cual es una situación que está perjudicando negativamente; toda vez que, según el Portal de Transparencia (2024) se observa que en la UGEL Dos de Mayo en el año 2024 se asignó un presupuesto de 1,913,339 de soles y solo se ejecutó 231,132 soles, por lo que se entiende que se tuvo más de 1,305,287 de soles de bienes y servicios que no se llegaron a contratar, esto quiere decir que en el periodo 2024 no consiguieron alcanzar los objetivos y metas establecidas en el plan operativo institucional. Ante esta situación se tuvo por conveniente elaborar la investigación intitulada: plan operativo institucional y contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025, con el fin de proporcionar alternativas que permitan mejorar el proceso de las contrataciones.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo el plan operativo institucional se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo la programación de actividades se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?
- ¿Cómo el seguimiento y evaluación se relacionan con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?
- ¿Cómo la asignación presupuestal se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación entre el plan operativo institucional y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la programación de actividades y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025
- Determinar la relación entre el seguimiento y evaluación con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025
- Determinar la relación entre la asignación presupuestal y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La presente investigación se desarrolló a partir de una revisión teórica que facilitó la definición y conceptualización de las dimensiones relacionadas con el Plan Operativo Institucional y las contrataciones del Estado. Asimismo, se tuvo en cuenta resultados de estudios previos, los

cuales sustentan el análisis comparativo y descriptivo de casos similares, con el propósito de aportar enfoques teóricos pertinentes y contextualizados a la problemática abordada.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La investigación proporcionó resultados viables sobre el Plan Operativo Institucional (POI) y las contrataciones del Estado porque tiene una relevancia práctica fundamental para mejorar la eficiencia en la gestión pública y optimizar los recursos del Estado. El POI, es una herramienta que orienta las actividades y recursos de las instituciones públicas; por ello se demostró en esta investigación lo importante que es para ser aplicada en las contrataciones del Estado.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación fue elaborada bajo el método cuantitativo, descriptivo, y correlacional, cuyo resultado obedeció al instrumento viable que se ejecutó en la muestra de estudio para la recolección de datos.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El acceso a la información fue limitado. Pero esta limitación fue superada a través de la solicitud que se presentó en la entidad con el fin de canalizar la autorización correspondiente.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable toda vez que se tuvo con los recursos financieros para adquirir materiales y servicios para la elaboración de la investigación. Así como también se logró obtener la autorización pertinente para desarrollar con normalidad la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTE INTERNACIONAL

Guerrero (2021) en su tesis titulada evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública según el desempeño, en los Gobiernos Autónomo Descentralizados de los Cantones de Chambo y Riobamba, objetivo fue explicar las contrataciones del estado y su desempeño, metodología descriptiva y explicativa, tesis de la Universidad Técnica de Ambato, concluyó que el 40% de las compras públicas no se planifican correctamente, deficiente programación de actividades en el proceso de las contrataciones; existe mucha lentitud en la atención de los requerimientos, ya que el 25% de las áreas mencionan que los insumos solicitados al área de compras no son eficientes. La mayoría de los procesos de contratación son declarados nulos o cancelados, ya que existen irregularidades, el 73% del presupuesto de las contrataciones no cumple las actividades descritas en el plan operativo institucional.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Rojas (2023) en su tesis titulado Plan operativo institucional y programas presupuestales en una municipalidad de Lima, Perú, 2022, objetivo fue indicar la relación del POI con la programación del presupuesto, metodología descriptiva correlacional, tesis de la Universidad Cesar Vallejo, concluyó que el plan operativo se relaciona con la programación del presupuesto en 31.4% la que permite indicar que existe bajo resultados, toda vez que existe poca articulación de las actividades operativas con el presupuesto. El POI es formulada antes que se asigne el presupuesto, por ende, es importante costear las actividades que se establecen en aquel plan. Existe incumplimiento del POI, ya que los recursos que se ejecutan para adquirir bienes y servicios no están orientados a las acciones operativas de la entidad. Además, la falta de conocimiento de los servidores para programar actividades y programar el abastecimiento es otro de los problemas que se adolece

Rodríguez (2021) en su tesis titulada Análisis del Plan Operativo Anual y la Ejecución de Gastos en Bienes y Servicios en el Parque Nacional Huascarán 2018, el objetivo fue determinar de qué manera se relaciona el Plan Operativo Anual en la Ejecución de Gastos en Bienes y Servicios en el Parque Nacional Huascarán, 2018, la metodología fue descriptiva – correlacional de diseño no experimental, concluyó indicando que:

Se determinó la relación entre el plan operativo anual en la ejecución de gastos en bienes y servicios en el Parque Nacional Huascarán 2018, a un 95% de confianza, con la prueba estadística Chi cuadrado=40.400 y pvalor=0.034. Esto quiere decir, que es muy importante el cumplimiento del Plan Operativo y de ello depende la ejecución de gastos de bienes y servicios y que ambos van de la mano entre sí. Aquí se llega a determinar que el Plan Operativo Anual, debe ser realizada acorde a las necesidades del área, basándose en los objetivos trazados. Se estableció la relación de los programas, metas y presupuesto con la ejecución de gastos en bienes y servicios en el Parque Nacional Huascarán, 2018, a un 95% de confianza, con la prueba estadística Chi cuadrado=10.400 y p-valor=0.034. Por lo que es preciso indicar que los programas, metas y el presupuesto deben se establecidas según las específicas de gasto y montos asignados. (p.60)

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Luciano et al. (2024) en su tesis titulada Gestión de las contrataciones de bienes y servicios y el Plan Operativo Institucional Multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022, el objetivo fue indicar la importancia de gestionar las contrataciones según el POI, metodología descriptiva no experimental, tesis de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, concluyó que la gestión de las contrataciones en aquella entidad son muy lentas, ya que no se cumplen las normativas internas del proceso diseñado para atender requerimientos; el trámite de la contratación es lenta que no permiten que se cumpla con las actividades del POI. Además, la programación de las actividades del POI con la programación del abastecimiento no son articuladas adecuadamente, esto afecta y entorpece la correcta gestión de las adquisiciones de los

insumos requeridos. Por otro lado, los requerimientos son elaborados sin describir que objetivos del POI se está deseando alcanzar. Es importante que las contrataciones se relacionen con el POI ya que esto permite que se efectúen el proceso del abastecimiento según los objetivos de la entidad y permitan conseguir la meta esperada

Berrospi (2021) en su tesis titulada Ejecución del plan operativo institucional del proyecto especial Alto Huallaga, año 2020, el objetivo fue analizar y explicar la relación del POI con el presupuesto, metodología descriptiva y correlacional, tesis de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, concluyó que el POI y el presupuesto alcanzan una relación de 0,523 pero negativo la cual ha permitido identificar que las modificaciones del presupuesto defieren de manera negativa a las actividades establecidas en el plan operativo. En la entidad estudiada se ha identificado que existe múltiples cambios y modificaciones presupuestales que perjudican el cumplimiento de metas y objetivos. Pero más del 62.5% de los encuestados indicaron que el POI de la entidad siempre se llegan a cumplir, sus actividades que se describen se ejecutan normalmente, pero el cambio constante que existe perjudica la óptima y oportuna ejecución. Respecto a las adquisiciones del estado el POI es un soporte para alinear el proceso y finalidad de los bienes y servicios que se desean contratar

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

OSIPTTEL (2024) define que el plan operativo institucional es aquel instrumento que permite programar actividades relacionadas a la finalidad de la entidad, que serán ejecutadas en el año, estas son vinculadas para conseguir los objetivos y alcanzar metas que repercutan en la calidad de vida de los ciudadanos. El POI tiene la característica de establecer las actividades estratégicas anuales para ejecutarlas en base al presupuesto programado y a las adquisiciones planificadas.

CEPLAN (2024) sostiene que el POI es el instrumento que toda entidad está obligado a elaborarlo según las necesidades de recursos con el fin de implementarlo en los procesos operativos, ya sea en la gestión administrativa, en las contrataciones del estado, en el proceso

presupuestario y en las estrategias establecidas ya sean multianual o anual.

2.2.2. DIMENSIÓN 1: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

CEPLAN (2024) sostiene que la programación de actividades en el plan operativo consiste definir acciones estratégicas, establecer los objetivos y determinar metas que permitan ser viables para el logro de la finalidad pública. Además, se establecen los lineamientos, así como los recursos necesarios para el financiamiento en los bienes y servicios. La programación del POI para periodo anual y multianual, es de carácter obligatorio que cada actividad debe estar vinculada con los objetivos y metas, así como establecer el lineamiento a seguir para facilitar su cumplimiento.

A. OBJETIVOS: CEPLAN (2024) define que los objetivos del POI consisten las acciones que se desean cumplir para alcanzar la finalidad pública. Para ello es necesario conocer la realidad actual y contar con toda la información que permita gestionar los insumos para el ciclo de planeamiento estratégico. Los objetivos es un resultado deseado y específico lo que se pretende alcanzar a base de acciones y esfuerzos para cumplir indicadores de mejoras y cierre de brechas.

B. METAS: CEPLAN (2024) define que es el valor que se proyecta para la producción física de las actividades operativas, y de inversiones que se establece en la entidad. La meta se realiza. La meta del POI debe estar alineado con el presupuesto institucional, en la que se programa el costeo y acciones, brechas y recursos financieros en vínculo con cada logro esperado a raíz de los objetivos del plan operativo.

C. PROCEDIMIENTOS: Los procedimientos constituyen la secuencia de actividades establecidas para cumplir con las acciones, objetivos y metas del Plan Operativo Institucional. Los procedimientos están integrados por términos, normativas internas y manuales de gestión esenciales para uniformizar la organización de las operaciones (CEPLAN, 2024).

2.2.3. DIMENSIÓN 2: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CEPLAN (2024) sostiene que el seguimiento y evaluación del POI es el proceso o ciclo del plan que tiene la finalidad de describir, establecer

medidas correctivas que sean necesarios para asegurar que todo lo planificado se cumpla. El seguimiento es realizado de forma periódica para efectuar informes de seguimiento o avance de las actividades que se desarrollan; mientras que la evaluación es realizar el análisis de los resultados que se ha logrado.

A. ACTIVIDAD OPERATIVA: CEPLAN (2024) la actividad operativa se define como el proceso asignado, que, mediante el uso de recursos contribuye y garantiza la prestación de un servicio o la entrega de un bien.

B. SEGUIMIENTO DE PLANES: CEPLAN (2024) define que es el proceso en la que se analiza los avances del plan operativo, se identifican debilidades que estén perjudicando la consecución de los objetivos. Se convierte en un instrumento para tomar decisiones y mejorar la gestión de los planes estratégicos a buen resultado. El seguimiento efectúa informes de avances de cada estrategia establecida con el fin de determinar la viabilidad de su ejecución.

C. EVALUACIÓN DE RESULTADOS: CEPLAN (2024) define que es el proceso en la que se evalúa y se analiza los resultados alcanzados, con el fin de medir el nivel de eficiencia y eficacia de los bienes y servicios proporcionados, evalúa el uso de recursos públicos en los distintos procesos operativos e inversiones de la entidad para determinar el cierre de brechas.

2.2.4. DIMENSIÓN 3: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Directiva 0002-2024-MEF (2024), define que la asignación presupuestaria es el recurso máximo de créditos distribuidos a cada pliego o entidad, las cuales no pueden ser programados por encima del asignado para el gasto. La asignación presupuestaria es calculada por el MEF, la cual está distribuido de manera anual y multianual. Esta se establece según los ingresos que se obtienen de las fuentes de financiamiento que se estima a recaudar.

A. META PRESUPUESTARIA: MEF (2024) define que la meta presupuestaria es la identificación numérica en la que se caracteriza por el producto, actividad, proyecto, e inversiones que ejecuta la entidad en el año fiscal. La meta está integrada por elementos, tales

como la finalidad, unidad de medida, la cantidad y la ubicación geográfica donde se efectúa la actividad.

B. ESPECÍFICA DEL GASTO: MEF (2024) define que es el instrumento presupuestal en la que se determina el clasificador de gasto según bienes, servicios, obras y actividad que se establece.

C. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: La certificación presupuestal es un documento indispensable y requisito para prever el gasto, suscribir contrato con el fin de adquirir bienes, servicios u obras. Esta permite reservar recursos hasta el perfeccionamiento del contrato para su ejecución (Directiva 0001-2024-MEF, 2024).

En el artículo 19 del Decreto Supremo 082-2019-EF (2019) sostiene que toda contratación para iniciar su proceso es indispensable la certificación presupuestal bajo responsabilidad de nulidad del proceso si esta no cuenta con el recurso disponible.

2.2.5. CONTRATACIONES DEL ESTADO

Por su parte Alvarado (2021) define que las contrataciones del Estado es un conjunto de procedimiento administrativo general que se vincula con el derecho público que permite establecer un acto contractual con el derecho privado para canalizar el abastecimiento de bienes, ejecución de inversiones, y entrega de bienes. Se conoce como el proceso administrativo ya que su carácter es sancionador; así como aplica principios, métodos, técnicas y criterios para seleccionar proveedores idóneos que garanticen la eficiencia en el abastecimiento de bienes, servicios u obras. Las contrataciones del estado deben estar orientado a los resultados y debe efectuarse en buenas condiciones y logren proporcionar relevancia ante la finalidad pública.

2.2.6. DIMENSIÓN 1: PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Morón y Aguilar (2019) define que la programación del abastecimiento es el conjunto de actividades del proceso de las contrataciones del Estado en el que se planifica y programa el proceso de selección, se integra documentos que son esenciales e indispensables para estimar y viabilizar la contratación de bienes y servicios. Se prepara, se identifica, se clasifica, se consolida y se aprueba el programa de insumos requeridos por el área usuaria, materializándolo como un

instrumento de planificación de los bienes servicios y obras que se desean contratar.

A. IDENTIFICACIÓN: Directiva 0005-2021-MEF (2021), sostiene que es la primera fase de la programación del abastecimiento que consiste en valorar cuantificar insumos para ser contratados en el año siguiente. Esta fase es responsabilidad del área usuaria quien proporciona información al área de abastecimiento para determinar la cantidad y el insumo necesario.

B. CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN: Directiva 0005-2021-MEF (2021), sostiene que es la segunda fase en la que se clasifica los insumos según la necesidad, y se prioriza según el presupuesto asignado con el fin de garantizar su contratación. En esta fase, los bienes y servicios deben responder a los objetivos establecidos en el POI, y contar con el financiamiento necesario para su contratación.

C. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN: Directiva 0005-2021-MEF (2021), sostiene que es la tercera etapa en la que se consolida la cantidad y costo de los insumos respecto al presupuesto institucional, con el fin de establecer la cantidad suficiente para ser programada para su contratación. Para la consolidación, el área de abastecimiento elabora a base de los cuadros de necesidades y requerimientos emitidas por las áreas usuarias.

2.2.7. DIMENSIÓN 2: REQUERIMIENTO

En el artículo 29 del Decreto Supremo 344-2018-EF (2018) define que el requerimiento es el documento que se elabora definiendo las especificaciones técnicas para bienes, el término de referencia para servicios, y para ejecutar obras el expediente técnico la cual debe ser objetiva y precisa en la que se describan las características y requisitos funcionales eficiente para cumplir el fin público. Debe incluir condiciones, obligación digital, tecnológica, así como los requisitos de calificación que sean necesario para el proceso de evaluación. En el caso de la contratación de obras, es importante la identificación y asignación de riesgos que puedan ocurrir durante la ejecución y planes que procuren reducirlas. En el caso de bienes, en el requerimiento está prohibida hacer

referencia de procedencia, fabricación, marca, tipo, producción, origen, patentes ni descripción que vincule al proceso de la contratación.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Decreto Supremo 344-2018-MEF (2018), sostiene que las especificaciones técnicas; es el documento, donde se describe las características, condiciones, requisitos, cantidades y cualidades para contratar bienes.

B. TÉRMINOS DE REFERENCIA: Decreto Supremo 344-2018-MEF (2018), sostiene que el término de referencia; es aquel documento donde se determina y establece la condición y requisitos para la contratación del servicio

C. ÁREA USUARIA: OSCE (2017) sostiene que el área usuaria consiste en la dependencia orgánica que tiene la responsabilidad de formular requerimientos para contratar bienes, servicios y obras.

2.2.8. DIMENSIÓN 3: CONTRATACIÓN

Soria (2021) sostiene que la contratación consiste en utilizar los medios y herramientas disponibles para obtener recursos materiales, contratos de servicios, y ejecución de obras, las cuales tiene la finalidad de cumplir objetivos, metas y alcanzar resultados.

A. INDAGACIÓN DE MERCADO: Dirección General de Abastecimiento ([DGA], 2023) sostiene que la indagación de mercado consiste en la interacción de ofertas entre postores o proveedores, en la que se recopila información sobre precio, calidad, y condiciones de los bienes y servicios que se desean adquirir.

B. ORDEN DE COMPRA: Resolución Directoral 104-2020-MEF (2020), sostiene que la orden de compra tiene como finalidad canalizar el vínculo contractual entre el estado y el postor ganador; quien está obligado a cumplir obligaciones para abastecer con bienes o servicios, según las condiciones y términos descritas en el requerimiento.

C. ORDEN DE SERVICIO: Resolución Directoral 104-2020-MEF (2020), sostiene que la orden de servicio es el documento que garantiza el acto contractual entre el estado y el postor ganador, quien está obligado a cumplir con la prestación de servicios. Esta orden es emitida o elaborada por el área de logística, con la finalidad de formalizar la

buena pro, y vincular al proveedor los términos y obligaciones de acuerdo a los términos de referencia del requerimiento.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **ACTIVIDAD:** son aquellas características y categoría básica del presupuesto que reúne acciones de mantenimiento y operatividad de servicios administrativos y públicos; representan bienes y servicios producidos por la Entidad según las competencias (MEF, 2024).
- **ÁREA TÉCNICA:** Es aquel órgano especializado que tiene la función de canalizar requerimientos emitidas por las áreas usuarias, a través de la verificación técnica de los requerimientos (Resolución Directoral 104-2020-MEF, 2020).
- **AVANCE FINANCIERO:** Consiste en la evolución del presupuesto que se ejecuta según los ingresos y gastos (MEF, 2024).
- **BIENES:** Son tangibles con apariencia física solicitadas por las áreas usuarias con el fin de ser contratadas para la satisfacciones y cumplimiento de sus actividades funcionales (Decreto Supremo 344-2018-MEF, 2014)
- **COTIZACIÓN:** En ese documento que es emitida por el proveedor potencial por el medio el cual hace llegar el precio fijo de bienes y servicios que oferta, que estaría como el proveedor en caso su oferta resulte ganadora (Resolución Directoral 104-2020-MEF, 2020).
- **ENTIDAD PÚBLICA:** Es aquel organismo de carácter jurídica con derecho público que está integrada por niveles de gobierno Nacional, Regional y Local incluido sus organismos públicos (Directiva 0002, 2023).
- **PARTICIPANTE:** Es aquel postor que se registra para integrarse como parte del proceso de selección (Decreto Supremo 344-2018-MEF, 2018).
- **PEDIDO SIGA:** Es aquel documento emitido por las áreas usuarias a través del SIGA que permite formalizar el requerimiento de bienes y servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, Resolución Directoral 104-2020-MEF, de 2020).

- **POSTOR:** Es aquella persona natural o jurídica que participa en el proceso de contratación, desde que este haya presentado su oferta (Decreto Supremo 344-2018-MEF, 2018).
- **PRESUPUESTO:** Es el instrumento de gestión que establece los recursos disponibles para garantizar la contratación de los insumos (Decreto Supremo 344-2018-MEF, 2018).
- **PRODUCTO:** Es el conjunto de bienes y servicios que son indispensables para conseguir objetivos estratégicos de la entidad y obtener el resultado deseado (Directiva 0003-2022-DGPP, 2022).
- **PROVEEDOR:** Es aquella persona ya sea natural o jurídica que vende al Estado bienes y presta servicios o también ejecuta obras (Decreto Supremo 344-2018-MEF, 2018).
- **SERVICIO:** Es la actividad requerida por el área usuaria, la cual está orientada al cumplimiento de fines y funciones que pueden ser especificadas como consultoría en general, servicios en general y consultorías en obras (Decreto Supremo 344-2018-MEF, 2018).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

El plan operativo institucional se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La programación de actividades se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024
- El seguimiento y evaluación se relacionan con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024
- La asignación presupuestal se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

Plan operativo institucional

2.5.1.1. DIMENSIONES

- Programación de actividades
- Seguimiento y evaluación

- Asignación presupuestaria

2.5.2. VARIABLE 2

Contrataciones del Estado

2.5.2.1. DIMENSIONES

- Programación de abastecimiento
- Requerimiento
- Contratación

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	ítem	
Plan operativo institucional y contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024	Plan operativo institucional	Programación de actividades	Objetivos	Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública	
			Metas	La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL	
			Procedimientos	Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI	
	Plan operativo institucional	Seguimiento y evaluación	Actividad operativa	La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados	
			Seguimiento de planes	Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance	
			Evaluación de resultados	Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia	
	Plan operativo institucional y contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024	Asignación presupuestaria	Meta presupuestaria	Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios	
			Específica del gasto	Las específicas de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación	
			Certificación presupuestal	Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal	
	Contrataciones del Estado	Programación de abastecimiento	Identificación	Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación	
			Clasificación y priorización	Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición	
			Consolidación-aprobación	Los bienes y servicios consolidados y aprobados son suficientes para todo el año	
		Contrataciones del Estado	Requerimiento	Especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente
				Términos de referencia	Los términos de referencia son observados por el área de logística
				Área usuaria	El área usuaria formula el requerimiento de acuerdo a los bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades
Contrataciones del Estado	Contratación	Indagación de mercado	Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado		
		Orden de compra	Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento		

Orden de servicio

La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue de tipo aplicada, ya que Hernández et al. (2014) indica que el tipo aplicada está enfocada a estudio que se realizan a través de teorías, y resultados de investigaciones que se utilizan para cotejar, interpretar y bosquejar de acuerdo con la realidad de la muestra de estudio.

3.1.1. ENFOQUE

El desarrollo de la investigación fue elaborado bajo el enfoque cuantitativo, porque consistió analizar e interpretar datos numéricos y porcentuales que permitieron ser relevantes para los resultados. Al respecto Hernández et al. (2014) sostiene que el estudio cuantitativo está basada a los datos numéricos conseguidas en base a una escala numérica según preguntas de investigación.

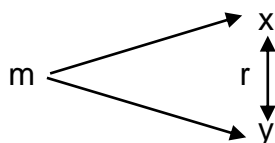
3.1.2. ALCANCE O NIVEL

La investigación fue descriptivo y correlacional, las cuales permitieron definir conceptos de las variables, dimensiones e indicadores con el fin de identificar el comportamiento frente a la realidad problemática observada, a base de ello poder discutir resultados (Hernández et al., 2014).

3.1.3. DISEÑO

Fue no experimental, toda vez que no se manipuló la realidad de las variables ni de la situación problemática identificada, ni tampoco se manipuló el comportamiento de los sujetos que formaron parte de la muestra de estudio, sino que se recopiló datos en un solo momento para ser analizados según el contexto natural como se viene dando (Carrasco, 2006).

En tal sentido el diseño del estudio será no experimental con el esquema siguiente:



Donde:

- M = Muestra de estudio
- X = V.I.: Plan operativo institucional
- Y = V.D.: Contrataciones del Estado
- r = Relación entre las dos Variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Hernández et al. (2014) sostiene que la población es el conjunto de sujetos, cosas, personas, materia, objetos y todo aquello que cuente con especificaciones y características relacionada a un problema.

Bajo esta definición podemos afirmar que la población para nuestra investigación estuvo compuesta por todos los servidores públicos que laboran en la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo, ascienden a treinta y siete (37) servidores públicos.

Tabla 2

Población

Ítem	ÓRGANOS O UNIDADES	TOTAL
1	Dirección	4
2	Área de Gestión Pedagógica	13
3	Área de Gestión Institucional	5
4	Área de Asesoría Jurídica	1
5	Área de Administración	12
6	Área de Auditoría Interna	2
TOTAL		37

Nota. Obtenida del CAP-UGEL dos de mayo

3.2.2. MUESTRA

Hernández et al. (2014) la muestra de estudio está definida como el conjunto de sujetos extraídas de la población, según características, conceptos, comportamientos, definiciones y perfiles que se asimilen de manera directa con la problemática identificada.

Es importante indicar que la muestra para esta investigación es extraída a través del muestreo no probabilístico. De tal manera, estuvo compuesta por los treinta y siete (37) servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo.

Tabla 3

Muestra de estudio

Ítem	ÓRGANOS O UNIDADES	TOTAL
1	Dirección	4
2	Área de Gestión Pedagógica	13
3	Área de Gestión Institucional	5
4	Área de Asesoría Jurídica	1
5	Área de Administración	12
6	Área de Auditoría Interna	2
	TOTAL	37

Nota. Obtenida del CAP-UGEL dos de mayo

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo a través de la encuesta, la cual es una técnica estratégica en el que se canaliza el medio para la recopilación de datos o información ya sean escritos u orales; la cual es elaborada por el investigador según la necesidad y realidad problemática identificada. Su elaboración y uso debe efectuar de manera estricta y coherente con los objetivos establecidos en la investigación (Arias, 2006).

3.3.2. INSTRUMENTO

El instrumento para la recopilación de la información fue el cuestionario, la cual fue elaborada y utilizada de acuerdo a los indicadores y variables de estudio; elaborada con preguntas para canalizar la información de la muestra de estudio.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La técnica para procesar los datos estuvo relacionada con el conteo de la información y clasificación según indicadores de cada dimensión que pertenezcan a las variables, con el fin de analizarlas según la realidad problemática identificada. Y la técnica para el análisis de la información estuvo orientada en la interpretación, discusión y comprobación de hipótesis bajo los datos obtenidos en las tablas y figuras.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.4.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Tabla 4

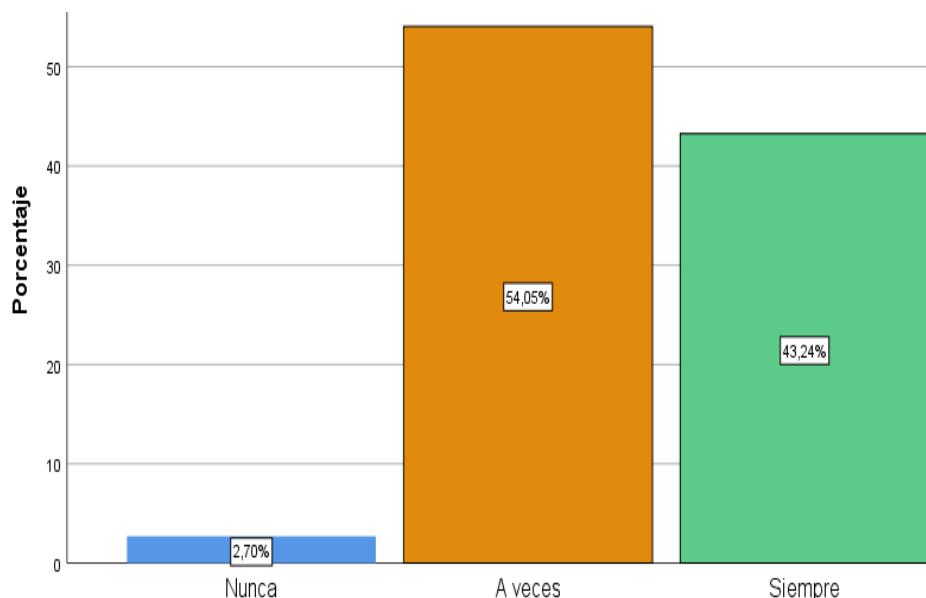
Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	2,70
	A veces	20	54,05
	Siempre	16	43,24
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 1

Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se logra observar que el 54.05% de los encuestados indicaron que los objetivos que se establecen en el POI a veces permiten cumplir la finalidad pública, el 43.24% indicaron que siempre y tan solo el 2.70% indicaron que nunca. Este resultado evidencia que en la mayoría de los objetivos del POI cumplen parcialmente la finalidad pública, pero sin embargo existen objetivos del POI que garantizan el cumplimiento eficiente de la finalidad pública.

Tabla 5

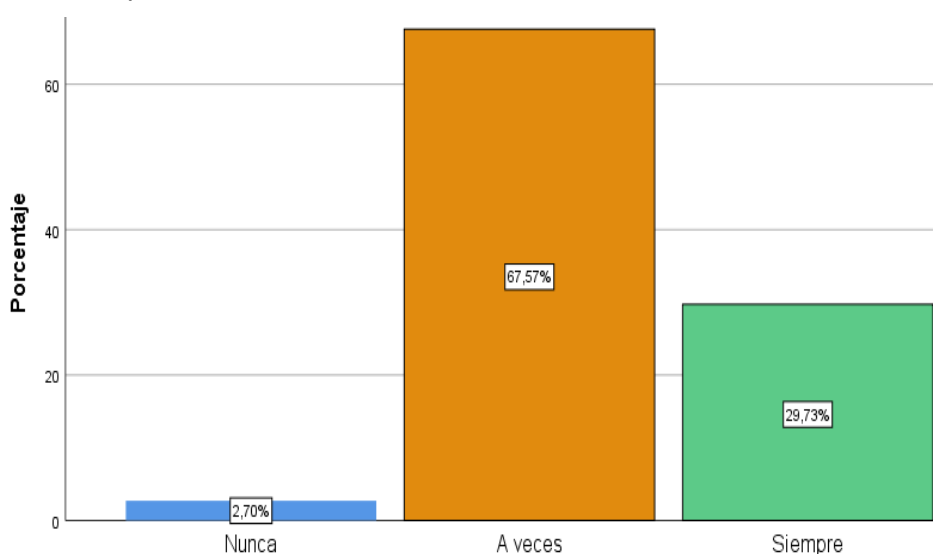
La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	2,70
	A veces	25	67,57
	Siempre	11	29,73
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 2

La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa que el 67.57% de los encuestados indicaron que la meta institucional establecida a veces cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL, y el 29.73% indican que siempre y solo el 2.7% manifestaron nunca. Este resultado permite evidenciar que parcialmente el presupuesto que se asigna a la meta de las actividades operativas es suficiente, pero esto se debe mejorar ya que la meta institucional se articula con las contrataciones de bienes y servicios para su cumplimiento.

Tabla 6

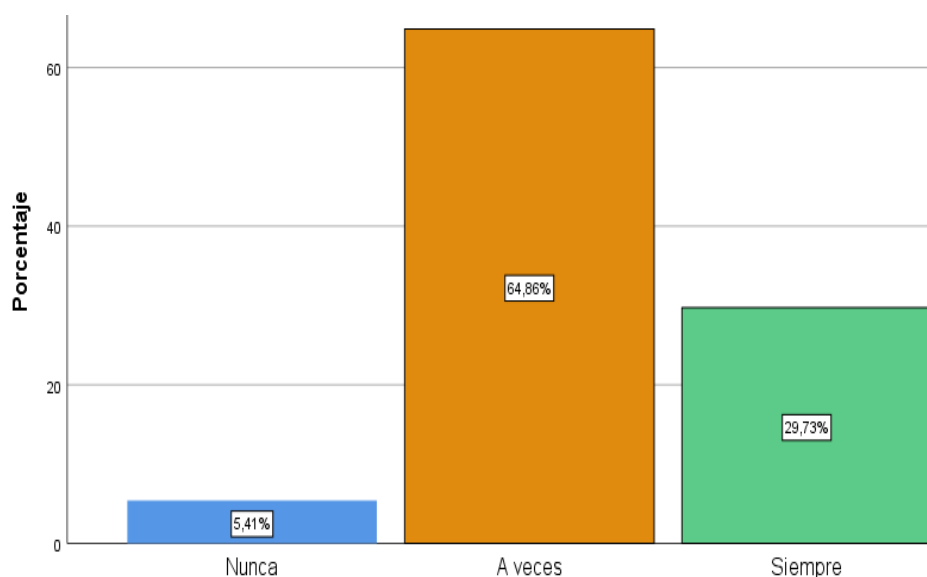
Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	5,41
	A veces	24	64,86
	Siempre	11	29,73
	Total	37	100,00

Nota. instrumento aplicado 2025

Figura 3

Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa que el 64.86% de los encuestados indican que a veces se cumplen los procedimientos establecidos en el POI, la cual muestra en su mayoría que las actividades del POI cumplen parcialmente el procedimiento la cual no garantiza el cumplimiento pleno de la programación de actividades. El 29.73% indican que siempre se cumple este procedimiento establecido, y el 5.41% afirmaron que nunca. Por lo que es necesario mejorar esta situación, ya que no es muy favorable para el plan operativos institucional.

Tabla 7

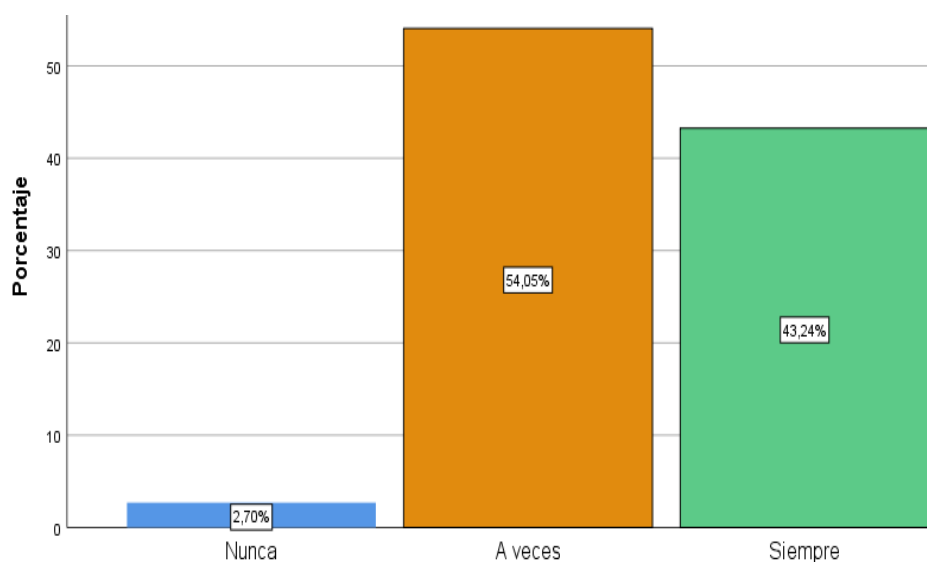
La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	2,70
	A veces	20	54,05
	Siempre	16	43,24
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 4

La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa que, el 54.05% de los encuestados indicaron que la actividad operativa establecida en el POI a veces se articula con los bienes y servicios programados, el 43.24% indicaron que siempre y el 2.7% afirmaron que nunca. Este resultado muestra que la mayor parte de los bienes y servicios programados no se articulan eficientemente con las actividades operativas del POI. Es importante indicar que la programación de actividades infaliblemente debe estar articulado con la programación de bienes y servicios.

Tabla 8

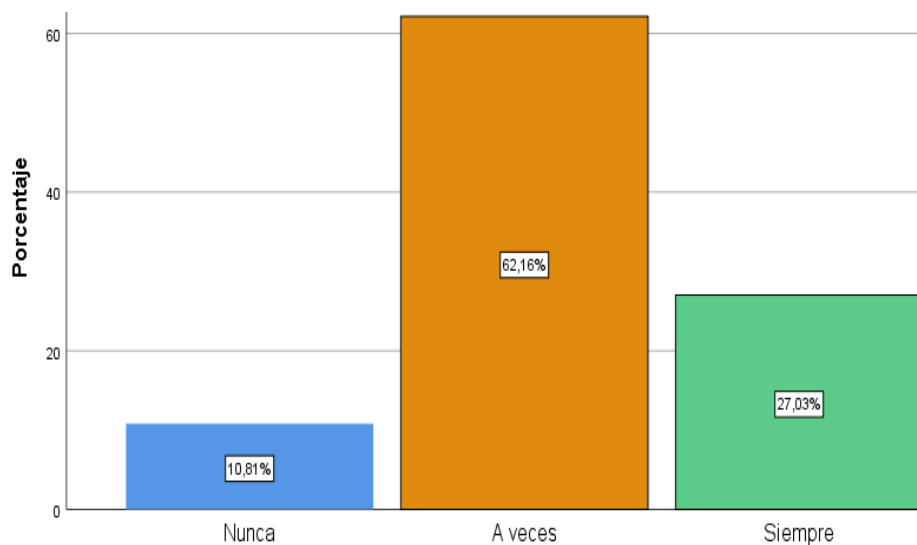
Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	10,81
	A veces	23	62,16
	Siempre	10	27,00
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 5

Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa que el 62.16% de los encuestados indicaron que a veces se realizan seguimiento a las actividades planificadas para verificar el avance, el 27.03% indicaron que siempre y tan solo el 10.81% indicaron que nunca. Este resultado permite evidenciar que en su mayor porcentaje indican que las actividades del POI no tiene un buen soporte de seguimiento que garanticen su avance o cumplimiento plena.

Tabla 9

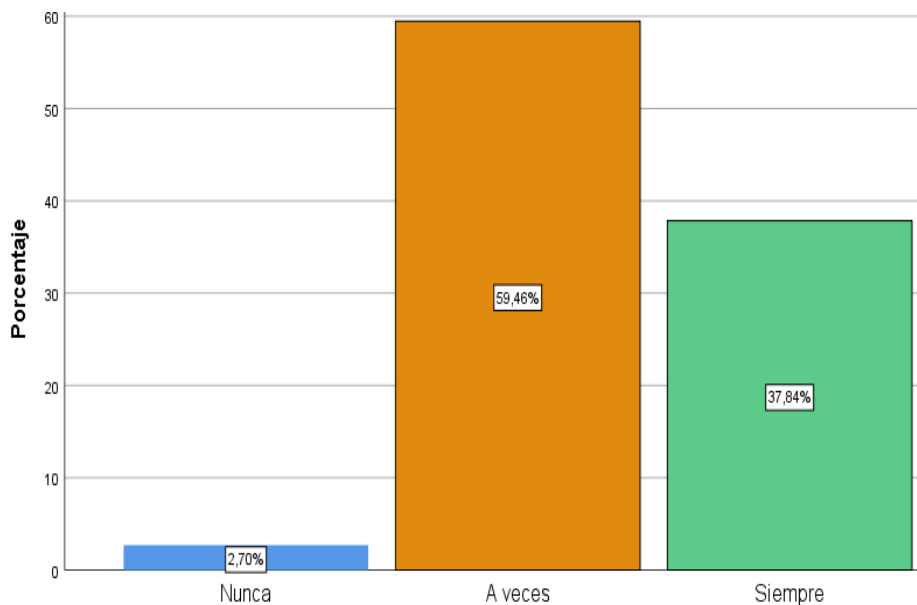
Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	2,70
	A veces	22	59,46
	Siempre	14	37,84
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 6

Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla se observa que, el 59.46% de los encuestados indicaron que a veces se llevan a cabo la evaluación de resultados que se han alcanzado, el 37.84% indican que siempre se realiza esta evaluación y tan solo el 2.7% indicaron que nunca. Este resultado permite evidenciar que se miden el nivel de eficiencia y eficacia de los resultados, pero a veces la cual no garantiza una evaluación minuciosa del cumplimiento de los objetivos, metas y de los resultados, aunque un 37.84% afirman que siempre se lleva a cabo esta evaluación, por ello es necesario fortalecer la evaluación en todos los resultados de la entidad.

Tabla 10

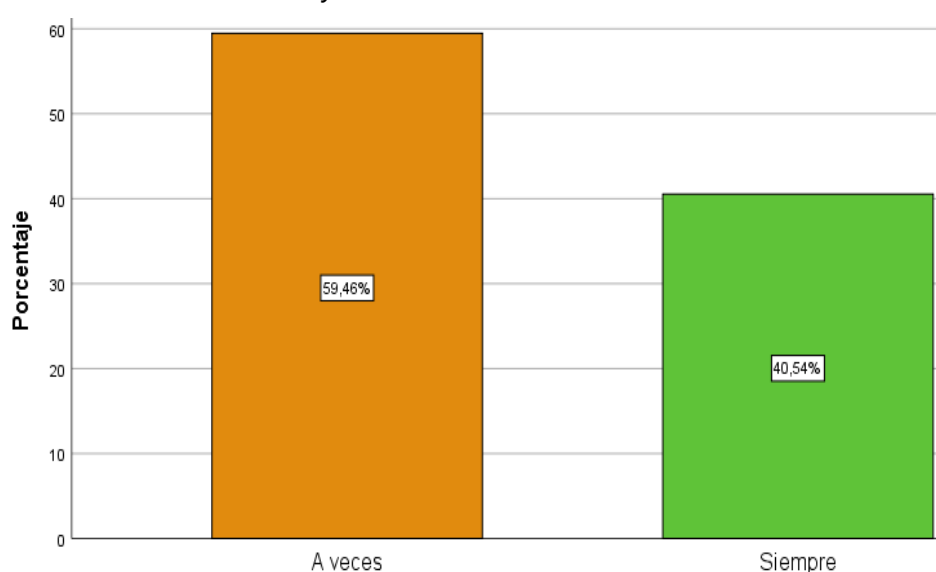
Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	22	59,46
	Siempre	15	40,54
Total		37	100,0

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 7

Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en esta tabla que el 59.46% de los encuestados indican que las metas presupuestarias a veces cuentan con el crédito presupuestal suficiente para contratar bienes y servicios, y el 40.54% indicaron que siempre. es importante indicar que la meta presupuestal debe contar con el crédito disponible y suficiente de presupuesto, caso contrario no se lograría cumplir con la programación del abastecimiento de bienes y servicios, la cual perjudicaría al cumplimiento del POI, y al parecer esa situación está ocurriendo en la UGEL Dos de Mayo.

Tabla 11

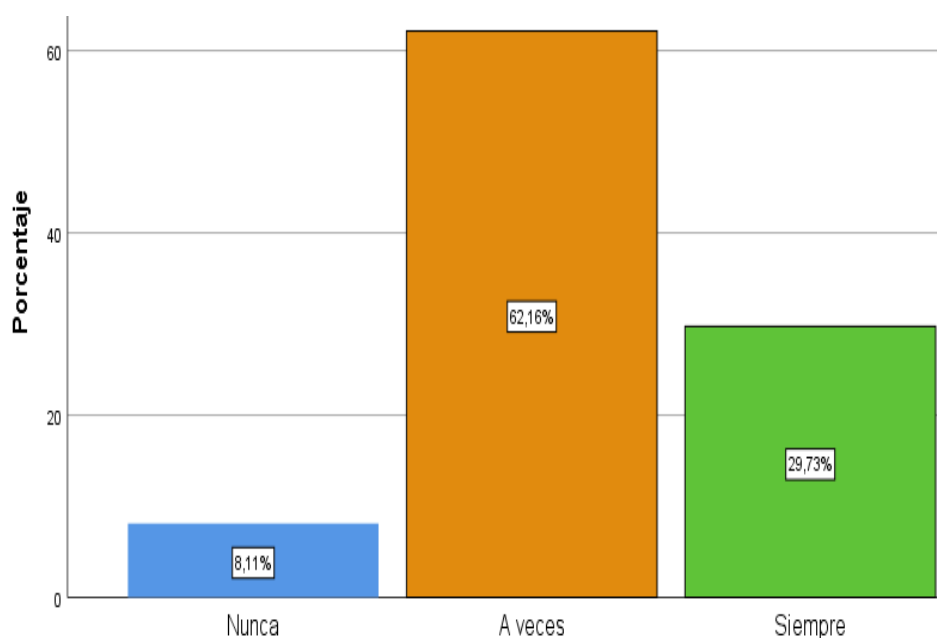
Las específicas de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	3	8,11
	A veces	23	62,16
	Siempre	11	29,73
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 8

Las específicas de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla que el 62.16% de los encuestados indicaron que a veces las específicas de gasto de bienes y servicios cuentan con el recurso disponible. El 29.73% indicaron que siempre y tan solo el 8.11% indicaron que nunca. Este resultado no es muy favorable para el cumplimiento de las contrataciones del estado, ya que en su mayoría existe insuficiencia presupuestaria en las específicas de gasto de bienes y servicios.,

Tabla 12

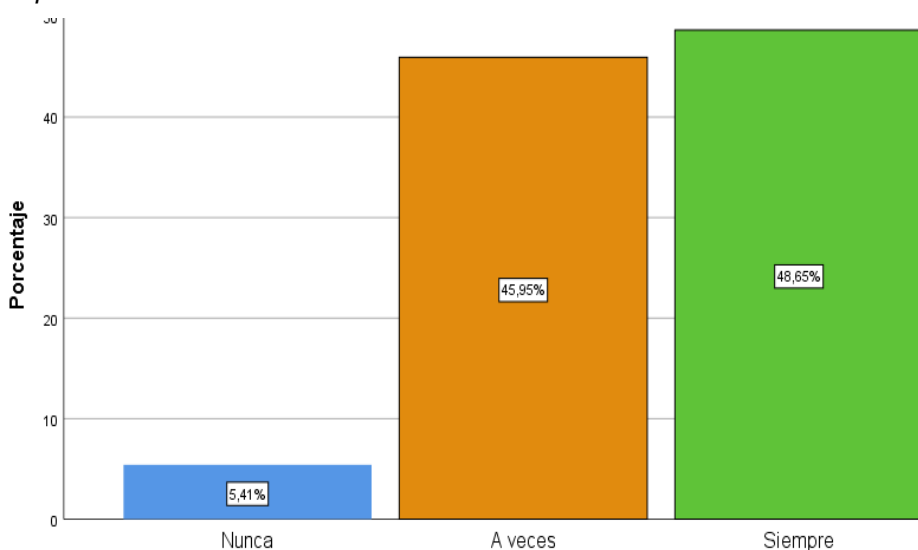
Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	5,41
	A veces	17	45,95
	Siempre	18	48,65
	Total	37	100,0

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 9

Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla que del 48.65% de los encuestados indicaron que las actividades estratégicas del POI siempre cuentan con la certificación presupuestaria, pero sin embargo el 45.95% afirman que a veces y tan solo el 5.41 indicaron que nunca. Aunque la mayoría (menos de la mitad) afirman que siempre las actividades cuentan con el crédito presupuestal, sin embargo, esto es debilitada por las respuestas de a veces y nunca que logran ser mayor porcentajes entre los dos, y deja evidenciar que los recursos que se autorizan en la certificación presupuestal no garantizan que se contraten en su totalidad los bienes y servicios programados para el cumplimiento de las actividades del POI.

4.4.2. CONTRATACIONES DEL ESTADO

Tabla 13

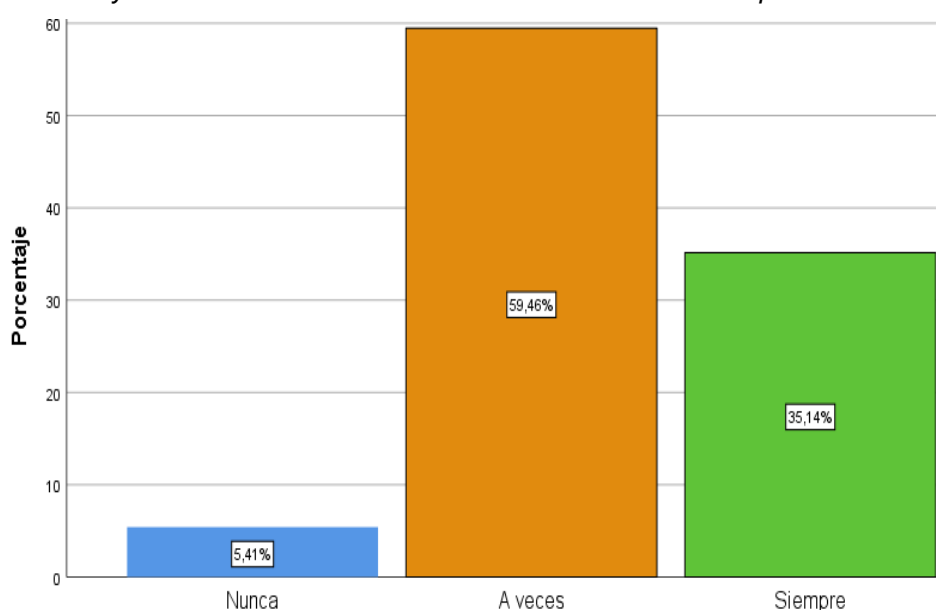
Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	5,41
	A veces	22	59,46
	Siempre	13	35,14
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 10

Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla que, del 59.46% de los encuestados indicaron que a veces los bienes y servicios se identifican la cantidad necesaria, el 35.14% indicaron que siempre y tan solo el 5.41% indican que nunca. Este resultado muestra en su mayoría de los bienes y servicios no garantizan plenamente la cantidad identificada y necesaria en la programación del abastecimiento, la cual no es muy favorable para el cumplimiento de las contrataciones del Estado. Es importante indicar que la identificación de bienes y servicios debe establecer la cantidad necesaria para una correcta programación del abastecimiento.

Tabla 14

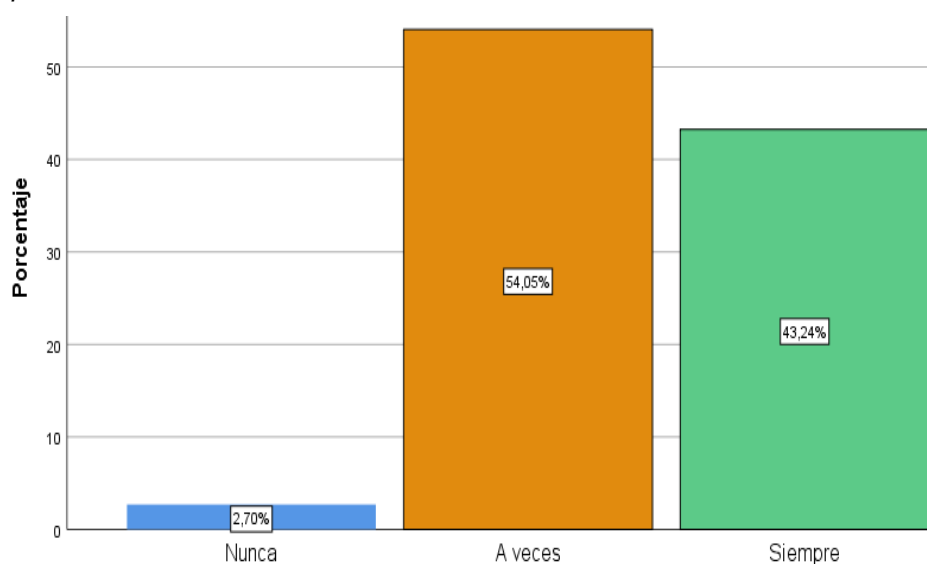
Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	2,70
	A veces	20	54,05
	Siempre	16	43,24
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 11

Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla se observa que, el 54.05% de los encuestados indican que a veces los bienes y servicios son clasificados y priorizados, el 43.24% respondieron que siempre y tan solo el 2.7% indicaron que nunca. Este resultado, muestra que existe deficiencias y debilidades en la fase de clasificación y priorización de los bienes y servicios para la programación correcta del abastecimiento, por ende, es necesario que se clasifique y priorice con responsabilidad bienes y servicios cuya importancia este ligado al cumplimiento de los objetivos institucionales de la UGEL Dos de Mayo.

Tabla 15

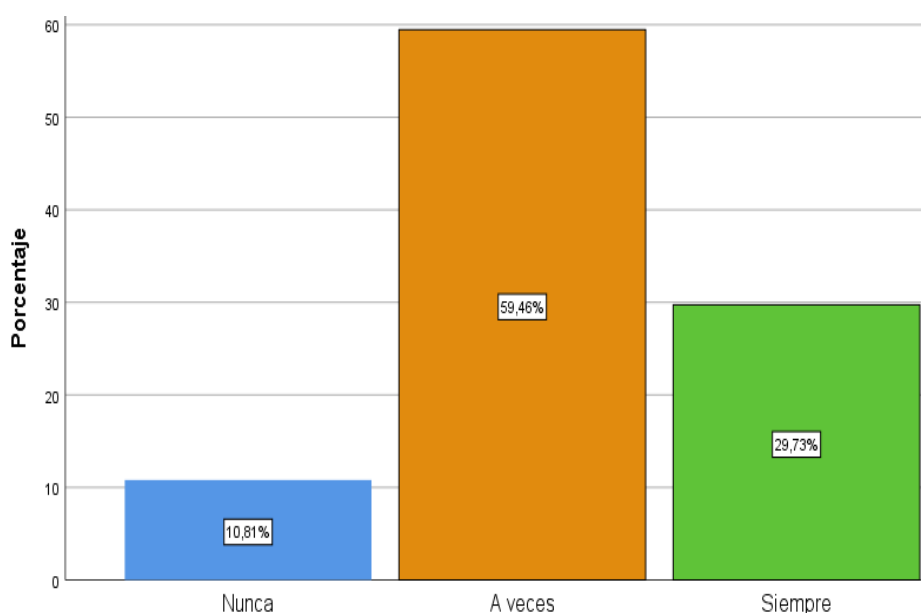
Los bienes y servicios consolidados y aprobados permiten ser suficientes para todo el año

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	10,81
	A veces	22	59,46
	Siempre	11	29,73
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 12

Los bienes y servicios consolidados y aprobados permiten ser suficientes para todo el año



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla que, el 59.46% de los encuestados indican que a veces se consolidan cantidades de bienes y servicios para todo el año, la cual es un resultado que no garantiza para cumplir con el abastecimiento en su totalidad de estos insumos en todo el año, pero sin embargo el 29.73% afirma que siempre se realiza la consolidación de los bienes y servicios para todo el año, y el 10.81% indican que nunca. Es necesario mejorar la fase de consolidación de los bienes y servicios ya que de ello dependerá el cumplimiento de las actividades del POI.

Tabla 16

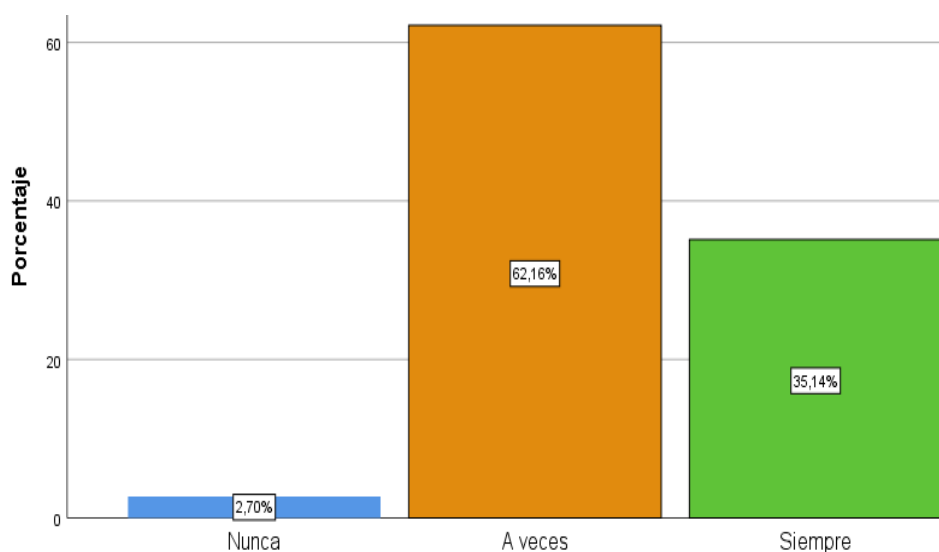
Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	2,70
	A veces	23	62,16
	Siempre	13	35,14
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 13

Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla, que el 62.16% de los encuestados indicaron que las especificaciones técnicas del requerimiento a veces se elaboran correctamente, la cual se evidencia debilidades en la elaboración de este documento que perjudica a la correcta contratación de los bienes requeridos, pero sin embargo el 35.14% indicaron que siempre y el 2.7% indicaron que nunca. Si las especificaciones técnicas están elaboradas incorrectamente perjudica a la entrega oportuna de los bienes a las áreas usuarias.

Tabla 17

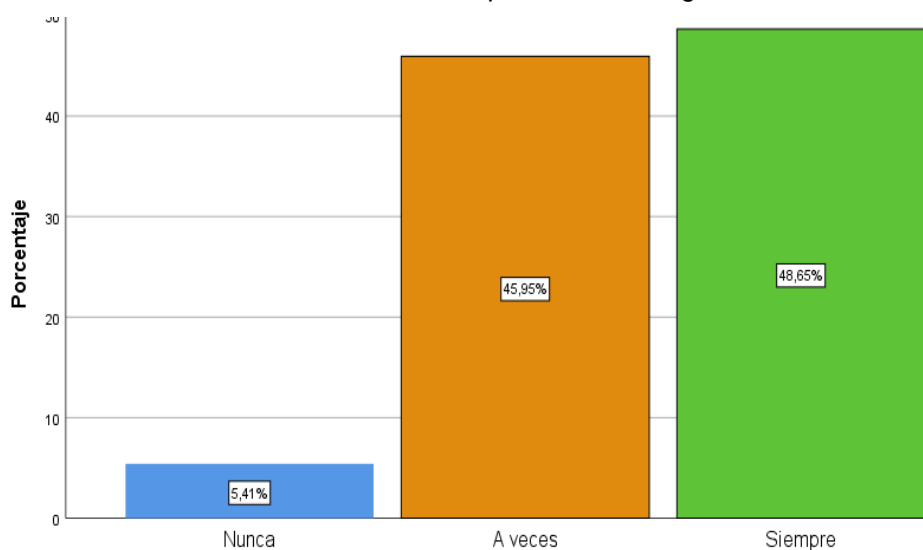
Los términos de referencia son observados por el área de logística

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	5,41
	A veces	17	45,95
	Siempre	18	48,65
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 14

Los términos de referencia son observados por el área de logística



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla que, el 48.65% de los encuestados indican que los términos de referencia siempre son observados por el área de logística, el 45.95% indican que a veces y tan solo el 5.41% afirmaron que nunca. Este resultado muestra un problema crítico para la contratación de los servicios, ya que los términos de referencia en su mayoría no son elaborados correctamente por las áreas usuarias; y a causa de ello el área de Logística observa estos requerimientos para subsanar esas observaciones la cual genera retrasos.

Tabla 18

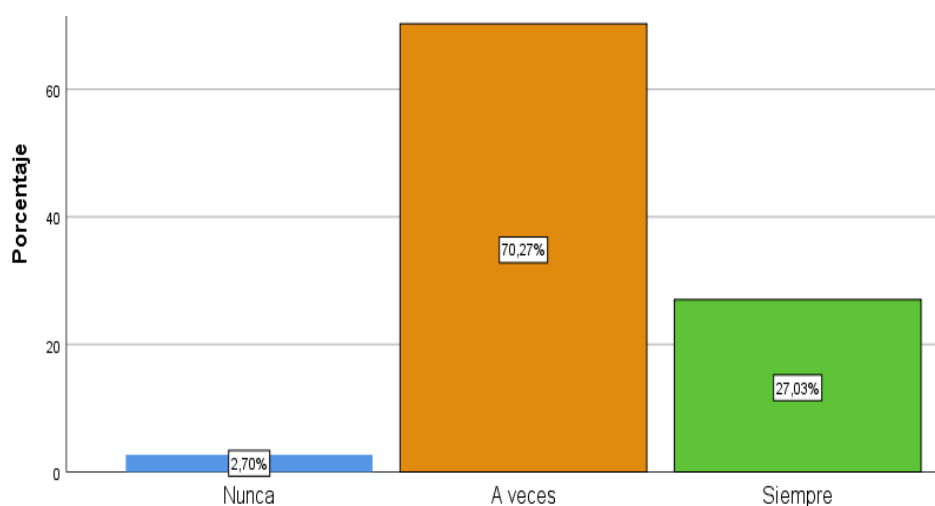
El área usuaria formula el requerimiento de acuerdo a los bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	2,70
	A veces	26	70,27
	Siempre	10	27,03
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 15

El área usuaria formula el requerimiento de acuerdo a los bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En esta tabla se observa que, el 70.27% de los encuestados indican que el área usuaria a veces formula requerimientos según bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades, el 27.03% indicaron que siempre y tan solo el 2.7% indicaron que nunca. Este resultado muestra que existe dificultades para formular pedidos ya que no se adecuan en su mayoría al cuadro de necesidades de bienes y servicios que se han programado en su momento. Es importante indicar que los requerimientos deben formularse de acuerdo a los bienes y servicios que se registraron y aprobaron en el cuadro de necesidades programados.

Tabla 19

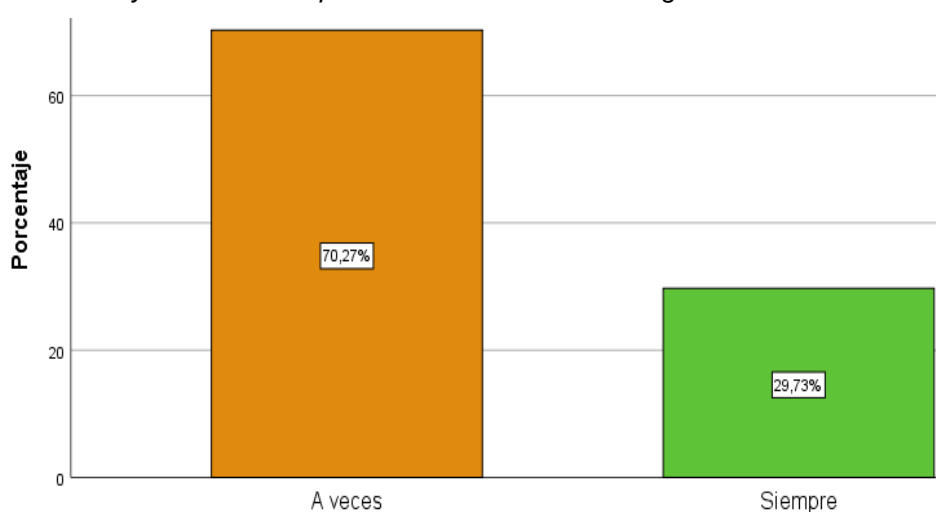
Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	26	70,27
	Siempre	11	29,73
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 16

Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla se observa que, del 70.27% de los encuestados indicaron que los expedientes de las contrataciones a veces adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo y el 29.73% indicaron que siempre. Este resultado muestra que se está condicionando el adjuntar o no las cotizaciones y el cuadro comparativo del estudio de mercado en el expediente de las contrataciones, a pesar que la normativa indica que es una obligación bajo responsabilidad administrativa que se adjunte los documentos mencionados.

Tabla 20

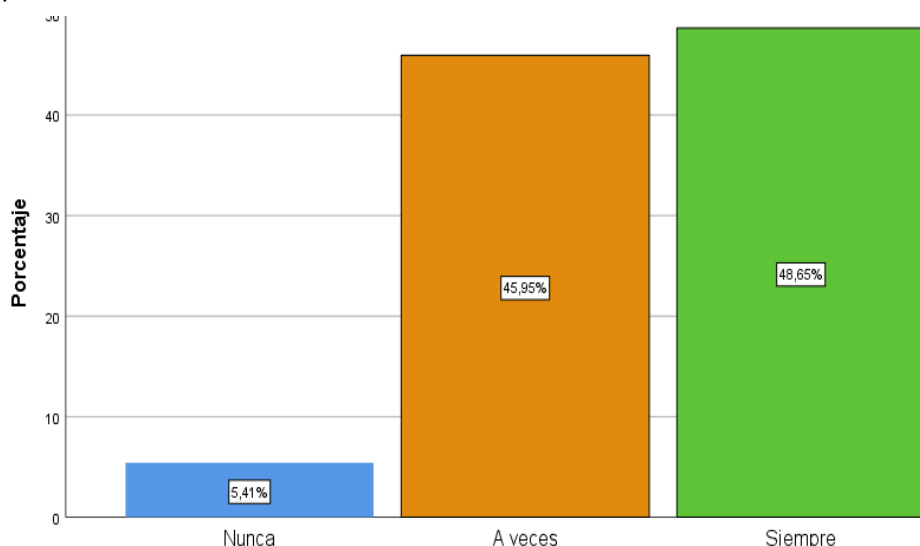
Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	5,41
	A veces	17	45,95
	Siempre	18	48,65
	Total	37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 17

Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla que, el 48.65% de los encuestados indicaron que siempre hay órdenes de compras que son elaborados de manera incorrecta ya que no guardan relación con el requerimiento, la cual es una situación problemática que evidencia la deficiente emisión de este documento por parte del área de Logística. El 45.95% indicaron que a veces y el 5.41% nunca. Este resultado evidencia que las órdenes de compra no se emiten de acuerdo a las indicaciones del requerimiento.

Tabla 21

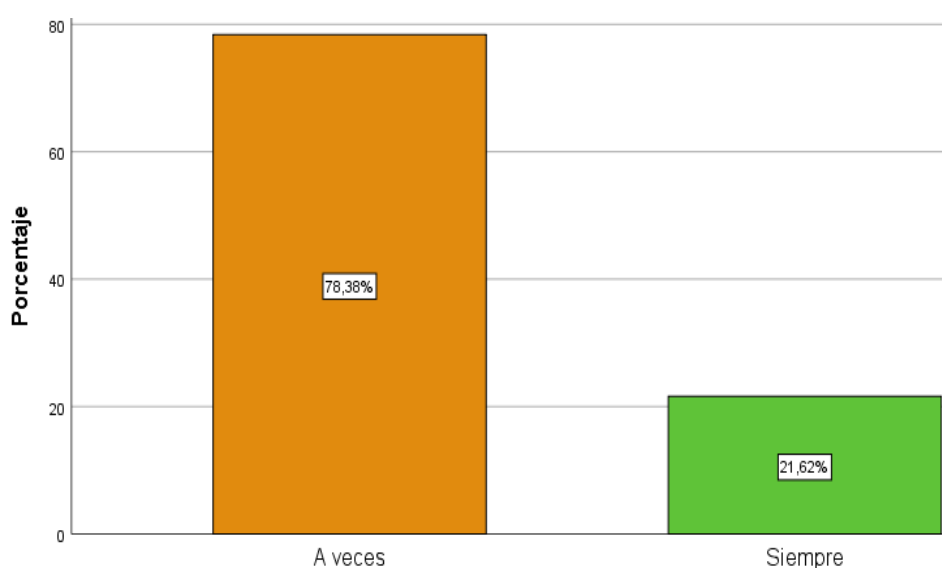
La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	29	78,38
	Siempre	8	21,62
Total		37	100,00

Nota. Instrumento aplicado 2025

Figura 18

La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio



Nota. Instrumento aplicado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa en la tabla que, el 78.38% de los encuestados indican que la emisión y notificación del orden de servicio a veces es oportuna por el área de Logística y el 21.62% afirmaron que siempre. Por lo que se puede afirmar que las órdenes de servicios se notifican fuera del plazo establecido en su mayoría, esto perjudica que se contrate el servicio para el cumplimiento de las actividades requeridas por el área usuaria, la cual es una responsabilidad que se debe cumplir el área de Logística para no perjudicar a las contrataciones del Estado.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

La prueba de normalidad se realizó para analizar la distribución de las variables y a partir de ello poder elegir la estadística adecuada para la contrastación de las hipótesis.

Tabla 22

Análisis de variables

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Plan operativo	,107	37	,200*	,965	37	,285
Contrataciones del estado	,128	37	,130	,958	37	,171

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Datos obtenidos de las variables

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa la existencia de dos tipos de prueba de variables, para nuestro caso se utilizó el análisis de Shapiro-Wilk ya que la muestra de estudio es inferior a cincuenta sujetos. Se observa que la variable plan operativo alcanzó una significancia de $0,285 > 0,05$ mientras que la variable contrataciones del estado alcanzó una significancia de $0,171 > 0,05$ la cual indica que ambas variables superan la significancia estándar del 0,05 que corresponde a estudios en las ciencias sociales. Por ende, se afirma que las variables son de distribución heterogéneas y medición no paramétricas o no normales. Hernández et al. (2014) sostiene que las variables no paramétricas no se adecuan límites de significancia ni se adecuan a niveles jerárquicos para sus análisis estadísticos. Cuyas estadísticas que se utilizan tenemos al coeficiente de rho de Pearson, cuyo rango de coeficiente está estructurada de la manera siguiente:

Tabla 23

Coefficiente de rho de Pearson

-0.90	=	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	=	Correlación negativa considerable
-0.50	=	Correlación negativa media
-0.25	=	Correlación negativa débil
-0.10	=	Correlación negativa muy débil
0.00	=	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	=	Correlación positiva muy débil

- +0.25 = Correlación positiva débil
- +0.50 = Correlación positiva media
- +0.75 = Correlación positiva considerable
- +0.90 = Correlación positiva muy fuerte
- +1.00 = Correlación positiva perfecta

Nota. Información extraída de Hernández et al. (2014)

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

Con respecto a la hipótesis general: El plan operativo institucional se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024

Tabla 24

Relación entre plan operativo institucional y las contrataciones del Estado

		Plan operativo	Contrataciones del estado
Plan operativo	Correlación de Pearson	1	,562**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	37	37
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,562**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores obtenidos del instrumento ejecutado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa un resultado relacional de 0,562 la cual es permite demostrar la existencia de correlación positiva media entre el plan operativo y las contrataciones del estado en una significancia de $0,000 < 0,05$. En tal sentido, se acepta la hipótesis general afirmando que el plan operativo es un instrumento de gestión que proporciona información estratégica para la óptima y correcta contratación de los bienes y servicios.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Con respecto a la primera hipótesis específica: La programación de actividades se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024

Tabla 25

Relación entre Programación de actividades y las contrataciones del Estado

		Programación de actividades	Contrataciones del estado
Programación de actividades	Correlación de Pearson	1	,318**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	37	37
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,318**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	37	37

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores obtenidos del instrumento ejecutado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa un resultado relacional de 0,318 la cual es permite demostrar la existencia de correlación positiva débil entre programación de actividades y las contrataciones del estado en una significancia de $0,005 < 0,05$. En tal sentido, se acepta la hipótesis la primera hipótesis específica. Se afirma que programar actividades del POI vinculando con la programación de bienes y servicios permite que la contratación del estado alcance el objetivo deseado.

Con respecto a la segunda hipótesis específica: El seguimiento y evaluación se relacionan con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024

Tabla 26

Relación entre seguimiento y evaluación con las contrataciones del Estado

		Seguimiento y evaluación	Contrataciones del estado
Seguimiento y evaluación	Correlación de Pearson	1	,443**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	37	37
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,443**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores obtenidos del instrumento ejecutado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa un resultado relacional de 0,443 la cual permite demostrar la existencia de correlación positiva débil entre el seguimiento y evaluación con las contrataciones del estado en una significancia de $0,006 < 0,05$. En tal sentido, se acepta la hipótesis la segunda hipótesis específica, afirmando que a mayor seguimiento y evaluación del POI, mayor efectividad en las contrataciones de bienes y servicios en la entidad.

Con respecto a la tercera hipótesis específica: La asignación presupuestaria se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024

Tabla 27

Relación entre asignación presupuestal con las contrataciones del Estado

		Asignación presupuestal	Contrataciones del estado
Asignación presupuestal	Correlación de Pearson	1	,540**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	37	37
Contrataciones del estado	Correlación de Pearson	,540**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores obtenidos del instrumento ejecutado 2025

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se observa un resultado relacional de 0,540 la cual permite demostrar la existencia de correlación positiva media entre la asignación presupuestal y las contrataciones del estado en una significancia de $0,001 < 0,05$. En tal sentido, se acepta la tercera hipótesis específica, afirmando que la asignación presupuestal es el medio indispensable para cumplir con las contrataciones de bienes y servicios.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con referente al resultado de la hipótesis general: El plan operativo institucional se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024. Se ha logrado obtener un valor relacional de 0,562 de significancia $0,000 < 0,05$ la cual evidencia correlación positiva media entre el plan operativo institucional y las contrataciones del estado, de tal forma se aceptó la hipótesis general, afirmando que el plan operativo en la UGEL Dos de Mayo necesita mejorar su articulación con las contrataciones del estado, toda vez que en la tabla 12 el 59.46% indican que a veces se identifican bienes y servicios para las actividades del POI, en la tabla 14 el 59.46% de los bienes y servicios a veces son consolidados con la cantidad suficiente la cual no garantiza para el cumplimiento del POI, en la tabla 15 se evidenció debilidades en la elaboración de la especificaciones técnicas, de la misma manera en la tabla 16 el 48.65% de los términos de referencia de los requerimientos no son elaboradas correctamente y en la tabla 17 el 70.27% de los requerimientos a veces se formulan de acuerdo a la cuadro de necesidades programadas la cual perjudica que se contrate óptimamente los bienes y servicios. Este resultado es discutida con la tesis de Rojas (2023) indica que en la municipalidad de Lima existe desconocimiento de las áreas usuarias para la elaboración y articulación de sus actividades operativas con los programas presupuestales; además incide también que el POI es elaborado previo a la formulación del presupuesto, por lo que, a efectos de contar con el referido documento éste es elaborado aplicando un costo estimado, el cual es alineado con las actividades operativas y su correspondiente categoría presupuestal. Las áreas usuarias tienen un conocimiento limitado respecto al esquema de elaboración estructural del POI. Por su parte Luciano et al. (2024) sostiene que relación de la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual es significativo ya que estas dos variables tienen como fin, el cumplimiento de metas y objetivos, que impacten en los beneficiarios, buscando sobre todo en mejorar la calidad y cobertura de los servicios prestados. De tal manera en la UGEL Dos de Mayo se necesita

mejorar la sostenibilidad y vinculación entre el plan operativo institucional y las contrataciones del estado.

Con referente al resultado de la primera hipótesis específica: La programación de actividades se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024. Se ha logrado obtener un valor relacional de 0,318 con significancia de $0,005 < 0,05$ que ha permitido indicar correlación positiva débil entre programación de actividades y contrataciones del estado; por lo que se afirmó que la programación de actividades del POI permite que se vincule de la manera eficiente las contrataciones de bienes y servicios. Situación que se necesita mejorar en la UGEL Dos de Mayo, ya que en la tabla 3 el 54.05% de los encuestados indicaron que los objetivos establecidos en la programación del POI a veces cumplen la finalidad pública; en la tabla 4 el 67.57% del meta institucional no cuentan con el presupuesto para financiar las actividades operativas, y en la tabla 5 el 64.86% de las actividades del POI a veces cumplen los procedimientos, estos resultados no garantizan el cumplimiento pleno de la programación de las actividades del POI. Al respecto, Berrospi (2021) en su tesis afirma que en el proyecto especial Alto Huallaga concluyó que el POI y el presupuesto alcanzan una relación de 0,523 pero negativo la cual ha permitido identificar que las modificaciones del presupuesto defieren de manera negativa a las actividades establecidas en el plan operativo. En la entidad estudiada se ha identificado que existe múltiples cambios y modificaciones presupuestales que perjudican el cumplimiento de metas y objetivos. Pero más del 62.5% de los encuestados indicaron que el POI de la entidad siempre se llegan a cumplir, sus actividades que se describen se ejecutan normalmente, pero el cambio constante que existe perjudica la óptima y oportuna ejecución. Por su parte, la base teórica de Directiva N°0005-2021-MEF (2021), sostiene que la programación es el conjunto de actividades en donde se establecen objetivos, metas y lineamientos a raíz de los recursos necesarios para alcanzar la finalidad pública. Programar actividades está orientada a las estrategias del plan operativo de la entidad en las que se describe las acciones que se tiene que ejecutar, los objetivos que se tienen que cumplir y metas que se desean alcanzar.

Con referente al resultado de la segunda hipótesis específica: el seguimiento y evaluación se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024. Se ha logrado obtener un valor relacional de 0,443 con significancia de $0,006 < 0,05$ la cual ha permitido indicar que existe correlación positiva débil entre seguimiento y evaluación con las contrataciones del estado. Se ha identificado en la UGEL Dos de Mayo que las actividades operativas del POI se articulan deficientemente con los bienes y servicios programado (tabla 6), en la tabla 7 se evidenció que no se realiza con frecuencia el seguimiento a las actividades que se planifican en el POI; respecto a la evaluación en la tabla 8 el 59.46% indican que a veces se efectúan en los resultados y en la tabla 9 el 59.46% indican que las metas presupuestaria no cuentan con los recursos suficiente para contratar bienes. Estos resultados son discutidos con la tesis de Luciano et al. (2024) indica que, en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, la programación de las actividades del POI con la programación del abastecimiento no son articuladas adecuadamente, esto afecta y entorpece la correcta gestión de las adquisiciones de los insumos requeridos; ausencia de seguimiento y evaluación a las actividades del POI para mejorar su ejecución; los requerimientos son elaborados sin describir que objetivos del POI se está deseando alcanzar. Es importante que las contrataciones se relacionen con el POI ya que esto permite que se efectúen el proceso del abastecimiento según los objetivos de la entidad y permitan conseguir la meta esperada. Por su parte la teoría de CEPLAN (2024) sostiene que el seguimiento y evaluación del POI es el proceso o ciclo del plan que tiene la finalidad de describir, establecer medidas correctivas que sean necesarios para asegurar que todo lo planificado se cumpla. El seguimiento es realizado de forma periódica para efectuar informes de seguimiento o avance de las actividades que se desarrollan; mientras que la evaluación es realizar el análisis de los resultados que se ha logrado.

Con referente al resultado de la tercera hipótesis específica: la asignación presupuestal se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024. Se ha logrado obtener un valor relacional de 0,540 con significancia de $0,001 < 0,05$ la cual ha permitido indicar que existe correlación positiva media entre asignación presupuestal y las

contrataciones del estado. Se ha identificado en la UGEL Dos de Mayo que las metas presupuestales no garantizan suficiente crédito presupuestal para contratar bienes y servicios ya que en la tabla 9 el 59.46% de las metas a veces cuentan con el créditos presupuestal suficiente para ello; en la tabla 10 el 62.16% de las específicas de gasto a veces cuentan con el recurso disponible para contratar bienes y servicios; aunque en la tabla 11 el 48.65% de las actividades del POI cuentan con la certificación presupuestal, pero sin embargo el 45.95% indicaron que a veces, la cual se debe que la certificación presupuestal se autoricen pero con insuficiente crédito presupuestal. La tesis de Rodríguez (2021) sostiene que, en el Parque Nacional Huascarán, la asignación presupuestal para cumplir con las actividades y contrataciones de bienes y servicios es suficiente, ya que se efectúa de acuerdo a las necesidades del área, basándose en los objetivos trazados. Se estableció la relación de los programas, metas y presupuesto con la ejecución de gastos en bienes y servicios en el Parque Nacional Huascarán a un 95% de confianza, con la prueba estadística Chi cuadrado=10.400 y p-valor=0.034. Por lo que es preciso indicar que los programas, metas y el presupuesto permiten ser solventes para contratar bienes y servicios. Por su parte, la base teórica de la Directiva 0002-2024-MEF (2024) sostiene que la asignación presupuestaria es el recurso máximo de créditos distribuidos a cada pliego o entidad, las cuales no pueden ser programados por encima del asignado para el gasto. La asignación presupuestaria es calculada por el MEF, la cual está distribuido de manera anual y multianual. Esta se establece según los ingresos que se obtienen de las fuentes de financiamiento que se estima a recaudar

CONCLUSIONES

1. Se estableció correlación positiva media entre el plan operativo y las contrataciones del Estado en el valor de 0,562 y significancia de $0,000 < 0,05$ (tabla 23). En tal sentido, se concluye que el plan operativo institucional como instrumento de gestión coadyuva a la vinculación de sus actividades con las contrataciones del estado; situación que se necesita mejorar en la UGEL Dos de Mayo, ya que se identificó débil identificación, consolidación y debilidades en la elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia en el proceso de las contrataciones de bienes y servicios que dificultan el cumplimiento de las actividades del POI. Afirmación corroborada en la tabla 12, 14, 15 y 17.
2. Se estableció correlación positiva débil entre la programación de actividades y las contrataciones del Estado en el valor de 0,318 y significancia de $0,005 < 0,05$ (tabla 24). La cual permite concluir que la programación de las actividades del POI proporciona información para la correcta programación de las contrataciones del estado. Situación que se necesita mejorar en la UGEL Dos de Mayo, se evidencia débil programación de las actividades del POI, ya que no cumplen con la finalidad pública, ni con la meta institucional, porque el presupuesto, no lo suficientemente para responder al abastecimiento de bienes y servicios en las contrataciones del Estado. Afirmación corroborada en la tabla 3,4 y 5.
3. Se estableció correlación positiva débil entre seguimiento y evaluación con las contrataciones del estado en el valor de 0,443 y significancia de $0,006 < 0,05$ (tabla 25). La cual permite concluir que el seguimiento y evaluación son instrumentos indispensables para el buen desarrollo y consecución de los resultados del POI. Pero que en la UGEL Dos de Mayo se evidencia que no se lleva con frecuencia las acciones de seguimiento, ni se realiza la evaluación a los resultados para identificar el cumplimiento de los objetivos y metas del POI. Afirmación corroborada en la tabla 6, 7 y 8.
4. Se estableció correlación positiva media entre la asignación presupuestal y las contrataciones del Estado en el valor de 0,540 y

significancia de $0,001 < 0,05$ (tabla 26). En tal sentido, se concluye que en la UGEL Dos de Mayo las metas no cuentan el crédito presupuestal suficiente para financiar bienes y servicios de las actividades del POI, las específicas y metas presupuestales no cuentan con los recursos necesarios para financiar las actividades del POI a pesar que existe la autorización de créditos presupuestales. Afirmación corroborada en la tabla 9, 10 y 11.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL Dos de Mayo, implementar mecanismos de articulación de las actividades del plan operativo institucional con las actividades que se programan en las contrataciones del Estado, con el fin garantizar la optimización del abastecimiento de bienes y servicios para cumplir las actividades del POI.
2. Se recomienda al jefe de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL Dos de Mayo, coordinar con mayor frecuencia con la Ofician de Logística para la programación de las actividades y del abastecimiento de bienes y servicios, con la finalidad de consolidar la cantidad necesaria de recursos que respondan al cumplimiento de las actividades del POI.
3. Se recomienda al jefe de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL Dos de Mayo, implementar mecanismos de seguimiento y acciones de evaluación a las actividades del POI, con el fin de detectar situaciones adversas y debilidades que puedan perjudicar la consecución de los resultados del POI.
4. Se recomienda al jefe de Presupuesto de la UGEL Dos de Mayo implementar mecanismos de consolidación y priorización programática, con el fin de asegurar una correcta asignación presupuestal. Estos mecanismos deben alinearse con las actividades programadas y el cuadro de necesidades de bienes y servicios que se utilizarán, garantizando una distribución adecuada de los recursos para cumplir con las metas y objetivos establecidos en el plan operativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abastecimiento, D. G. (2022). *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o iguales a 8 UIT*. Portal Institucional MEF. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/2721267-guia-para-la-contratacion-de-bienes-y-servicios-menores-o-iguales-a-8-uit>
- Alvarado, J. (2019). *Contrataciones del Estado*. Publicaciones Marketing Consultores. <https://conocimientolegalp.wixsite.com/oficial/post/libro-contrataciones-del-estado-de-jos%C3%A9-alvarado-mairena-descarga-en-pdf>
- Arias, D. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición. https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Berrosipi, T. (2021). *Ejecución del plan operativo institucional del proyecto especial Alto Huallaga, año 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/d2ed255c-0ef4-41ae-97e3-cdf6e4276ce1>
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación Científica*. Biblioteca Nacional del Perú. https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_
- CEPLAN. (2024). *Guía para el Planeamiento Institucional (actualizada 2024)*. Portal institucional CEPLAN. <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/5661161-guia-para-el-planeamiento-institucional-actualizada-2024>
- Chiavenato, I. (2019). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGraw-Hill/Interamericana Editores. <https://goo.su/WaryJ8>

- Consulta Amigable MEF. (2024). *Transparencia Económica Perú*. Portal institucional MEF. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Contraloría General de la República. (2024). *Incidencia de la corrupción e inconducta funcional 2022*. Portal institucional CGRP. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5181739-incidencia-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2022>
- Dávila, P. (2024). *Impacto y beneficios de las reformas en los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Portal institucional RICG. <https://ricg.org/es/publicaciones/impacto-y-beneficios-de-las-reformas-en-los-sistemas-de-contratacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Decreto Legislativo N°1440. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- Decreto Supremo N°082. (2019, 13 de marzo). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 13/03/2019. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-ef>
- Decreto Supremo N°162. (2021, 26 de junio). *Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF*. Portal institucional MEF, 26/06/2021. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1994034-162-2021-ef>
- Decreto Supremo N°344. (2018, 31 de diciembre). *Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>

- Díaz, R. (2022). *Contrataciones del Estado y proceso de contratación directa del Gobierno Regional San Martín, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101461>
- Dirección General de Abastecimiento. (2023). *Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT*. Portal institucional MEF. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/4557340-guia-para-las-contrataciones-de-bienes-y-servicios-por-montos-iguales-o-inferiores-a-8-uit>
- Directiva 0001. (2024). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 13/02/2024. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=100604&lang=es-ES&view=list&slug=directivas-mef
- Directiva 0002. (2024). *Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*. Portal institucional MEF, 30/04/2024. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=100604&lang=es-ES&view=list&slug=directivas-mef
- Directiva N°0003. (2022, 30 de abril). *Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria*. Portal institucional MEF, 30/04/2022. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=100604&lang=es-ES&view=list&slug=directivas-mef
- Directiva N°0005. (2021, 10 de enero). *Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*. Diario oficial El Peruano, 10-01-2022. <https://www.gob.pe/institucion/sutran/informes-publicaciones/2851335-directiva-para-la-programacion-multianual-de-bienes-servicios-y-obras>
- Guerrero, A. (2021). *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño, durante los años 2015 al 2019, de los Gobiernos Autónomo Descentralizados de los Cantones de Chambo y Riobamba*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de

- Ambato]. Portal institucional UTA.
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/33913>
- Hayman, G. y Frauscher, K. (2024). *Nuestra visión para 2030: Mejores contrataciones públicas para las personas y el planeta*. Portal institucional OCP. <https://www.open-contracting.org/es/2024/03/06/our-2030-vision-better-procurement-for-people-and-planet/>
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Instituto Geofísico del Perú. (2022). *Plan Operativo Institucional (POI) Multianual*. Portal institucional IGP. <https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones/3219172-plan-operativo-institucional-poi-multianual>
- Luciano, C., Teodoro, I. y Vicente, H. (2024). *Gestión de las contrataciones de bienes y servicios y el Plan Operativo Institucional Multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/10268>
- MEF. (2024). *Glosario de Presupuesto Público*. Portal institucional MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Núñez, S. y Talavera, C. (2019). *Contrataciones con el Estado: perspectivas desde la práctica del derecho*. Universidad del Pacífico. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3254/Nu%C3%B1ezMonica2021.pdf?sequence=5>
- Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones. (2024). *Plan Operativo Institucional - POI*. Portal institucional OSIPTEL. <https://www.gob.pe/institucion/osiptel/colecciones/1696-plan-operativo-institucional-poi>

- Organización Mundial del Comercio. (2024). *La OMC y la contratación pública*. Portal Institucional OMC. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gproc_s.htm
- OSCE. (2017). *Guía Práctica N° 5: ¿Cómo se formula el requerimiento? (v.01)*. Portal institucional OSCE. <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/291209-guia-practica-n-5-como-se-formula-el-requerimiento>
- OSCE. (s.f.). *Las contrataciones del Estado*. Portal institucional OSCE. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe>
- Quezada, L. (2019). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro EIRL. <https://ebooks.editorialmacro.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-1?location=2>
- Resolución Directoral 104. (2020). *Lineamientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultorías por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias*. Portal institucional MEF,26/02/2020. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/445158-104-2020-ef-43-01>
- Rozenwurcel, G. y Bezchinsky, G. (2011). *Compras públicas: costos y beneficios de los procesos de integración regional en el marco de los tratados de libre comercio*. Universidad Nacional San Martín. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ricg.org/wp-content/uploads/legacy_content/biblioteca/archivos/Publicaciones/en/9/Libro%20II.pdf
- Sánchez, V. y Rojas, M. (2023). *Plan operativo institucional y programas presupuestales en una municipalidad de Lima, Perú, 2022*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/96592>
- Soria, A. (2021). *Temas de contratación con el Estado*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/659488>

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la Investigación Científica*. Editorial LIMUSA.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Perez Borja, B., P. (2025). *Plan Operativo Institucional y contrataciones del Estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo el plan operativo institucional se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?	Analizar la relación entre el plan operativo institucional y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025	El plan operativo institucional se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025	Plan operativo institucional	Programación de actividades	Objetivos Metas	Tipo de Investigación
				Seguimiento y evaluación	Procedimientos Actividades operativas Seguimiento de planes Evaluación de resultados Meta presupuestaria	Aplicada Enfoque Cuantitativo
				Asignación presupuestaria	Específica del gasto Certificación presupuestal	Nivel de investigación Descriptivo Correlacional
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	2	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo la programación de actividades se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?	Determinar la relación entre la programación de actividades y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024	La programación de actividades se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025		Programación de abastecimiento	Identificación Clasificación y priorización	Diseño de Investigación
					Consolidación y aprobación	No experimental
¿Cómo el seguimiento y evaluación se relacionan con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?	Determinar la relación entre el seguimiento y evaluación con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025	El seguimiento y evaluación se relacionan con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025	Contrataciones del Estado	Requerimiento	Especificaciones técnicas Términos de referencia	Tipo de Muestreo
					Área usuaria	No probabilístico
¿Cómo la asignación presupuestal se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025?	Determinar la relación entre la asignación presupuestal y las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025	La asignación presupuestal se relaciona con las contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025		Contratación	Indagación de mercado Orden de compra	Técnica e instrumento
					Orden de servicio	Encuesta y cuestionario

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El cuestionario que se presenta tiene la finalidad de recabar información con respecto a la investigación titulada: Plan operativo institucional y contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025. Por lo que se le agradece anticipadamente por su tiempo y apoyo para responder las preguntas siguientes:

Marque con un x la respuesta que crea conveniente según la realidad percibida en la UGEL Dos de Mayo.

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	A veces	Siempre
Variable 1: Plan operativo institucional			
Dimensión 1: Programación de actividades			
Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública			
La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL			
Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI			
Dimensión 2: Seguimiento y evaluación			
La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados			
Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance			
Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia			
Dimensión 3: Asignación presupuestaria			
Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios			
Las específicas de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación			
Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal			
Variable 2: Contrataciones del Estado			
Dimensión 1: Programación de abastecimiento			
Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación			
Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición			
Los bienes y servicios consolidados y aprobados permiten ser suficientes para todo el año			
Dimensión 2: Requerimiento			
Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente			
Los términos de referencia son observados por el área de logística			
El área usuaria formula el requerimiento de acuerdo a los bienes y servicios programados en el cuadro de necesidades			
Dimensión 3: Contratación			
Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado			
Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento			
La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio			

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

05

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Sumilla: Solicito Autorización para la ejecución de la encuesta de investigación

DIRECTOR DE LA UGEL DOS DE MAYO

Mg. ROBERTO TEOFILLO VILLARREAL DOMINGUEZ

Yo, **Brayam Pool Perez Borja** identificado con número de DNI 72137226, domiciliado en el jr tacna N°11 Ripan Dos de Mayo, Huánuco, con teléfono celular número 902589504 y correo electrónico brayamperez0615@gmail.com, ex alumno de la Universidad de Huánuco, facultad de ciencias empresariales ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

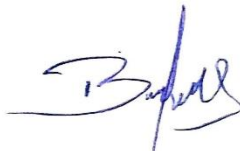
Que, habiendo aprobado el **proyecto de tesis**, solicito **AUTORIZACIÓN** para poder ingresar a las instalaciones de la UGEL DOS DE MAYO, específicamente a las áreas de planificación, presupuesto, administración, Logística y Contabilidad para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada **“Plan operativo institucional y contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2025”**, cuya finalidad es para optar el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, en la Universidad de Huánuco. Teniendo en **consideración** las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, **para la obtención** de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las **evidencias** inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado.

Huánuco, 10 de abril del 2025

Atentamente,


72137226



ANEXO 4

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Universidad de Huánuco
EVALUACIÓN DE EXPERTO

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación titulada: **Plan operativo institucional y contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024**.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N.º de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública	X		X		X		
2	La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL	X		X		X		
3	Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI	X		X		X		
4	La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados	X		X		X		
5	Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance	X		X		X		
6	Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia	X		X		X		
7	Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios	X		X		X		
8	La específica de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación	X		X		X		
9	Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal	X		X		X		
10	Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación	X		X		X		
11	Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición	X		X		X		
12	Los bienes y servicios consolidado y aprobado son suficientes para todo el año	X		X		X		
13	Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente	X		X		X		
14	Con que frecuencia los términos de referencia son observados por el área de logística	X		X		X		
15	El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades	X		X		X		



16	Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado	X		X		X		
17	Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento	X		X		X		
18	La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.
Datos del Experto:
APELLIDO Y NOMBRE: PIUNDO FLORES LISTER
DNI: 45383241
GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
CODIGO ORCID: 0000-0003-1232-585X
FIRMA



Universidad de Huánuco
EVALUACIÓN DE EXPERTO

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación titulada: **Plan operativo institucional y contrataciones del estado en la UGEL Dos de Mayo, Huánuco 2024**.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N.º de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Los objetivos establecidos en el POI permiten cumplir la finalidad pública	X		X		X		
2	La meta institucional establecida cuenta con el presupuesto suficiente para financiar actividades operativas de la UGEL	X		X		X		
3	Se cumplen los procedimientos establecidos en el POI	X		X		X		
4	La actividad operativa establecida en el POI es articulada con los bienes y servicios programados	X		X		X		
5	Se efectúa seguimiento a las actividades planificadas para determinar su avance	X		X		X		
6	Se realiza la evaluación de resultados alcanzados con el fin de medir su eficiencia y eficacia	X		X		X		
7	Las metas presupuestarias cuentan con el crédito presupuestal suficiente para cubrir con las contrataciones de bienes y servicios	X		X		X		
8	La específica de gasto para bienes y servicios cuentan con el recurso disponible para su contratación	X		X		X		
9	Las actividades estratégicas establecidas en el POI cuentan con la certificación presupuestal	X		X		X		
10	Los bienes y servicios son identificados con la cantidad necesaria para su contratación	X		X		X		
11	Los bienes y servicios son clasificados y priorizados según su importancia para su adquisición	X		X		X		
12	Los bienes y servicios consolidado y aprobado son suficientes para todo el año	X		X		X		
13	Las especificaciones técnicas del requerimiento son elaboradas correctamente	X		X		X		



14	Con que frecuencia los términos de referencia son observados por el área de logística	X		X		X		
15	El área usuaria adecua correctamente el requerimiento según los bienes y servicios programados en cuadro de necesidades	X		X		X		
16	Los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios adjuntan las cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo efectuado en la indagación de mercado	X		X		X		
17	Existen órdenes de compra incorrectamente elaborados que no guardan relación con el requerimiento	X		X		X		
18	La emisión y la notificación de la orden de servicio por el área de logística es oportuna para la contratación del servicio	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.
Datos del Experto:
APELLIDO Y NOMBRE: PALOMINO GONZALES JULIA
DNI: 22458036
GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN CONTABILIDAD
CODIGO ORCID: 0000-0003-1009-5392
FIRMA

ANEXO 5

BASE DE DATOS

	Preg 1	Preg 2	Preg 3	Preg 4	Preg 5	Preg 6	Preg 7	Preg 8	Preg 9	Preg 10	Preg 11	Preg 12	Preg 13	Preg 14	Preg 15	Preg 16	Preg 17	Preg 18
1	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00
2	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
3	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00
4	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00
5	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00
6	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00
7	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
8	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00
9	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
10	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
11	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00
12	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00
13	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
14	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
15	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00
16	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00
17	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00
18	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	3.00	2.00
19	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00
20	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00
21	3.00	2.00	2.00	3.00	1.00	2.00	2.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00
22	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00
23	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00
24	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00
25	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
26	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00
27	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
28	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
29	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00
30	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00
31	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
32	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	1.00	2.00
33	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
34	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00
35	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
36	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00
37	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00

	Planoperativo	Contratacionesdeleestado	Programacióndeactividades	Seguimientoyevaluación	Asignaciónpresupuestaria
1	22.00		22.00	8.00	7.00
2	20.00		19.00	7.00	5.00
3	24.00		23.00	9.00	9.00
4	20.00		25.00	7.00	7.00
5	21.00		26.00	6.00	9.00
6	21.00		25.00	6.00	9.00
7	27.00		27.00	9.00	9.00
8	21.00		21.00	9.00	6.00
9	15.00		18.00	5.00	5.00
10	27.00		20.00	9.00	9.00
11	19.00		21.00	6.00	6.00
12	24.00		23.00	6.00	9.00
13	22.00		18.00	7.00	6.00
14	20.00		18.00	6.00	8.00
15	25.00		21.00	8.00	9.00
16	21.00	20.00		6.00	7.00
17	19.00		19.00	7.00	6.00
18	19.00		17.00	7.00	6.00
19	25.00		24.00	9.00	7.00
20	20.00		19.00	7.00	6.00
21	19.00		16.00	7.00	6.00
22	24.00		20.00	6.00	9.00
23	20.00		22.00	6.00	7.00
24	18.00		18.00	6.00	6.00
25	20.00		20.00	7.00	6.00
26	23.00		22.00	6.00	8.00
27	24.00		18.00	9.00	9.00
28	24.00		18.00	9.00	9.00
29	15.00		19.00	6.00	5.00
30	24.00		24.00	8.00	7.00
31	18.00		18.00	6.00	6.00
32	18.00		20.00	6.00	6.00
33	19.00		18.00	7.00	6.00
34	12.00		15.00	3.00	5.00
35	18.00		18.00	6.00	6.00
36	23.00		22.00	8.00	7.00
37	22.00		22.00	6.00	8.00

ANEXO 6 GALERÍA DE FOTOS



